

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus. 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 23

Año XXXII.—Número 9.051

Segovia.—Lunes 21 de Noviembre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

La perjudicial administración del Consorcio Resinero y del Sindicato de Fabricantes

Informes aprobados. Operaciones improcedentes. La especulación con la moneda. El Consorcio pierde con la especulación 266.611,92 pesetas. El Sindicato de Fabricantes reclama a un asociado 42.778,75 pesetas

Unas líneas de EL ADELANTADO

Tuvimos el viernes noticia de que a Segovia había llegado, para su publicación, copia de los dictámenes aprobados por la Comisión revisora de la gestión administrativa del Consorcio resinero. Las copias han sido insertadas en un semanario local y consideramos de nuestro deber trasladarlas a las columnas de EL ADELANTADO.

Fueron este periódico y su director quienes en primer término mostraron resuelta oposición a la formación del citado Consorcio creado por la Dictadura. La voluntad de los pueblos y la opinión general estuvo a nuestro lado en aquella memorable sesión celebrada en la Diputación provincial, donde el señor Cano de Rueda, actual diputado a Cortes por Segovia, contendió con el representante del Gobierno en una gran Asamblea al final de la cual los pueblos rechazaron la propuesta del Gobierno. Después se llamó aisladamente a los Ayuntamientos; y aquellos Municipios que triunfaron en la Asamblea, fueron vencidos en conferencias aisladas a que les citaron las representaciones oficiales.

El Consorcio se formó. Pero cuando la Dictadura desapareció del régimen, surgió de nuevo la protesta que también fué recogida por EL ADELANTADO. En Madrid reuniéronse representaciones de más de veinte provincias, y el señor Cano de Rueda fué designado para alegar y razonar ante el ministro de Fomento la necesidad de la disolución del Consorcio. Poco tiempo después era disuelto este organismo. Ni los pueblos ni los fabricantes podían sentirse satisfechos de su resultado. La gestión administrativa ha sido deplorable. No queremos ni debemos entrar a calificarla, pero son evidentes la falta de celo, el exceso de confianza, y, como consecuencia lógica, la extralimitación de funciones. Esto es para nosotros evidente; pero acerca de la concreción de responsabilidades por actos voluntariamente incorrectos, será prudente abstenernos y que se abstenga la opinión interin se pronuncia la última palabra de las que todavía serán expresadas. Nos limitamos, pues, a reproducir los documentos que ya son públicos, y que han sido aprobados por la Comisión depuradora que interviene en las diligencias administrativas.

También conviene dejar anotado que las ponencias a continuación insertas se refieren exclusivamente a la presunta especulación con la moneda, y abonon en cuenta indebidamente a un fabricante. Se entrará después en otras cuestiones interesantes referentes a la fabricación y venta de los productos; pero lo que no se discutirá, porque carece de remedio y de sanción, es la propia institución del Consorcio, la cual por su propia significación causó a los pueblos un daño inicial considerable, el cual después se ha intensificado por los efectos de la deplorable gestión que ahora está siendo juzgada por el Poder público.

OPERACION DE VENTA DE DIVISAS EXTRANJERAS

POENCIA DEL SEÑOR RODRIGUEZ ROJAS A LA COMISION REVISORA DE LA ADMINISTRACION Y LIQUIDACION DEL CONSORCIO RESINERO

«Empezaremos a relatar la historia de la operación de venta de divisas extranjeras, siguiendo el orden cronológico de su desarrollo.

El 6 de Marzo de 1930, en sesión celebrada por la Comisión delegada, el consejero delegado y presidente de la misma, expone a esta crisis que atraviesa el mercado de colonias en el extranjero y que dicha crisis se agudiza por los reparos que algunos compradores extranjeros ponen a la compra de nuestras mercancías, pues encuentran un inconveniente pagarlas en moneda española. Manifiesta el consejero delegado que existen sin vender más de 11.000 barricas de colonias y añade con atención a lo expuesto y teniendo presente que aún queda cantidad importante de colonias sin vender. Cree el señor presidente conveniente para los intereses del Consorcio hacer una gestión acerca de los Bancos a fin de que nos aseguren un cambio para las libras y dólares que se los entreguen de Julio a Septiembre, conseguido lo cual, podríamos hacer algunas ventas en divisas extranjeras, beneficiándose con el cambio de la moneda y facilitando, en parte, la emancipación de colonia en existencia.

Deliberó ampliamente la comisión sobre este extremo y estudiando que esta operación podría facilitar la venta para la exportación, acordó autorizar al señor presidente para llevar a efecto la operación de venta de 20.000 libras y 100.000 dólares.

Ya tenemos al consejero delegado autorizado por la comisión delegada para la venta de 20.000 libras y 100.000 dólares. Dos días después, el 8 de Marzo de 1930, el consejero delegado vende al Banco Central 50.000 dólares y 10.000 libras a 8,08 pesetas y 39,30, respectivamente, para entregar por terceras partes durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre. De esta operación da cuenta a la comisión delegada el 20 de Marzo de 1930, es decir, en la sesión si-

guiente a la del día 6 del mismo mes; sigue sus operaciones de venta en moneda extranjera el consejero delegado, y el 25 de Abril de 1930 vende al Banco Central 25.000 dólares a 8 pesetas, para entregar hasta el 10 de Mayo de 1930; el 30 de Abril vende al Banco Español de Crédito 40.000 dólares para entregar hasta el 15 de Mayo; el 1.º de Mayo vende al Banco de Urquijo 40.000 dólares a 8,04 pesetas, para entregar hasta el 15 del mismo mes; el 3 de Mayo vende al Banco de Urquijo 18.000 dólares a 8,105 pesetas, para entregar hasta el 15 del mismo mes; al día siguiente, es decir, el 7 de Mayo de 1930, vende al Banco Central 100.000 dólares a 8,03 pesetas, para entregar por terceras partes durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de 1930. Transcurre más de un mes, la comisión delegada celebra siete sesiones los días 1, 3, 11, 24 y 27 de Abril, 8, 22 y 25 de Mayo y 5 de Junio, y en ninguna de ellas da cuenta el consejero delegado de las ventas de moneda extranjera que iba realizando con los Bancos. Es el 2 de Junio de 1930, en la sesión 40, celebrada en esa fecha por la comisión delegada, cuando da cuenta a la misma de la venta de los 100.000 dólares al Banco Central, y sin embargo, calla las ventas realizadas con los otros Bancos. La comisión delegada da por ultimada la autorización que otorgó al consejero delegado en la sesión del 6 de Marzo.

Llega el 1.º de Octubre de 1930, el Consejo de Administración del Consorcio celebra la sesión 42; en ella, el consejero delegado da cuenta solamente de la operación de venta de 10.000 libras y 150.000 dólares al Banco Central. El presidente del Consejo de Administración advierte al consejero delegado en la misma sesión que, en lo sucesivo, cuando se tome un acuerdo de esta naturaleza, se lleve inmediatamente al Consejo; no obstante, el consejero delegado, hace en 11 de Noviembre de 1930, la últi-

ma venta de moneda extranjera de 14.000 dólares al Banco Guipuzcoano, para entregar hasta fin del mismo mes.

Pasemos ahora a analizar detenidamente los hechos relatados precedentemente y sigamos para ello también el orden cronológico de sucesión de los mismos.

En primer lugar la venta de divisas extranjeras propuesta por el consejero delegado en la sesión de 6 de Marzo de 1930, es innecesaria y especulativa. Veamos por qué es innecesaria: Porque para facilitar la venta de colonias invendidas no es posible vender previamente las divisas extranjeras, puesto que las dificultades que según el consejero delegado ponían algunos compradores extranjeros eran únicamente la de pagar en moneda española nuestras mercancías. Esta dificultad se salva únicamente y así debió salvarse vendiendo la mercancía primero e inmediatamente después vender la moneda extranjera producto de esa venta de mercancía. Lo contrario, es decir, lo efectuado por el consejero delegado, vendiendo las divisas extranjeras sin ser poseedor de éstas en lanzarse a la aventura y someterse a las oscilaciones de la moneda es, en una palabra, especular. Todos sabemos cómo las grandes empresas de negocios que no especulan con la moneda hacen sus ventas al extranjero en moneda también extranjera. Todos sabemos que próximamente a las diez de cada mañana se reciben en la oficina correspondiente la cotización de la mercancía en el mercado extranjero, que una hora o dos después se saben las cotizaciones de las monedas y por tanto al medio día el director o gerente de la empresa puede saber si le conviene o no vender ese día y las pesetas que recibirá por sus mercancías si vendidas éstas aseguran inmediatamente después las divisas obtenidas o las ventas realizadas en dicho día. Esto que sabemos todos, lo ignoraba el consejero delegado, pero es que procediendo así de la manera que hemos expuesto, se evita la especulación, y procediendo como lo hizo el consejero delegado, se especula con la moneda y no se asegura el valor de la mercancía, que es lo que se consigue con el procedimiento seguido normalmente y que hemos expuesto. Queda, pues, demostrado que la operación de ventas de divisas extranjeras es innecesaria y especulativa, pero hay más razones con que reforzar la justificación de ambos calificativos dados a la operación que nos ocupa y con que el año anterior también se vendió mercancía en moneda extranjera por valor superior a 80.000 dólares y no se realizaron con los Bancos ventas a priori de las divisas extranjeras obtenidas. Que es especulativa dicha operación lo dice el mismo consejero delegado o la comisión delegada en 6 de Marzo de 1930 al expresar a dicha Comisión que vendiendo las divisas extranjeras se podrían beneficiar con los cambios de la moneda, olvidando que el que se lanza a especular y mucho más con la moneda y aún más si quien especula no es práctico ni entendido en esas operaciones, se mete en un negocio incierto y temerario y casi siempre de resultados desastrosos.

Pero hay más. No solamente es innecesaria y especulativa la operación de ventas de divisas extranjeras, sino que dicha venta no era de la competencia del consejero delegado y comisión delegada, porque la función exclusiva de éstos era vender colonia y agarrársela, pero no especular con dólares y libras esterlinas. Hay, por tanto, extralimitación de facultades por parte de ambos y como consecuencia de ello nace la nulidad del acuerdo de la comisión delegada autorizando al consejero delegado la venta de 20.000 libras y 100.000 dólares.

Como hemos visto en la historia

de la operación que nos ocupa, el consejero delegado hace las siguientes ventas de moneda extranjera que nosotros catalogamos por el orden cronológico y para evitar el repetir cifras y fechas dichas ventas son: Primera.—El 8 de Marzo de 1930, 10.000 libras y 50.000 dólares al Banco Central. Segunda.—El 25 de Abril de 1930, 35.000 dólares al Banco Central. Tercera.—El 30 de Abril de 1930, 40.000 dólares al Banco Español de Crédito. Cuarta.—El 1 de Mayo de 1930, 40.000 dólares al Banco de Urquijo. Quinta.—El 6 de Mayo de 1930, 10.000 dólares al Banco de Urquijo. Sexta.—El 7 de Mayo de 1930, 100.000 dólares al Banco Central, y Séptima.—El 11 de Noviembre de 1930, 14.000 dólares al Banco Guipuzcoano. De estas ventas da cuenta únicamente de la primera y sexta a la comisión delegada en la sesión de 9 de Junio de 1930, retirándole en esa fecha la comisión delegada la autorización que le otorgara el 6 de Marzo de 1930. ¿Por qué oculta el consejero delegado no sólo al Consejo de Administración del Consorcio Resinero, sino también a sus compañeros en la comisión delegada las ventas que hemos clasificado en segundo, tercero, cuarto y quinto lugar? (la séptima venta no estaba realizada). ¿Por qué no dió cuenta el consejero delegado de las ventas de divisas hasta el 9 de Junio, habiendo celebrado la comisión delegada sesiones los días 9, 22 y 25 de Mayo y 5 de Junio, fechas en las cuales había ya realizado el consejero delegado las 6 primeras ventas y liquidado alguna de ellas como la clasificada por nosotros en segundo lugar? ¿Por qué el 9 de Junio no pone en conocimiento de la comisión delegada las liquidaciones de monedas extranjeras de las ventas segunda, tercera, cuarta y quinta y cuyas entregas había hecho a los respectivos Bancos? La razón es muy sencilla. Con la liquidación, con la segunda venta, ocasionó al Consorcio un perjuicio de 4.900 pesetas; con la tercera, el perjuicio fué de 5.600 pesetas; con la cuarta, 5.600, y con la quinta, 1.349,99 pesetas; en total, el perjuicio asciende a 17.449,99 pesetas, es decir, que antes de liquidar las operaciones realizadas con el Banco Central existía ya una pérdida de cerca de 18.000 pesetas. La especulación había salido mal, pero aún más, el 7 de Mayo, al hacer la entrega de los 35.000 dólares importe de la segunda venta, se pierde en la operación, como hemos visto, 4.900 pesetas, y sin embargo, ese mismo día se venden al mismo Banco Central 100.000 dólares. ¿No es esto un desatino? ¿Por qué no consultó el caso diciendo la verdad a la comisión delegada? Tal vez por la esperanza de que en especulaciones sucesivas reconquistaría lo perdido.

Hemos visto cómo el consejero delegado efectuaba la venta de moneda extranjera sin dar cuenta de sus operaciones al Consejo de Administración del Consorcio Resinero y ocultando la mayor parte a los miembros de la comisión delegada. Todo ello es prueba evidente de que el consejero delegado actuaba por cuenta propia disponiendo a su gusto y capricho de los intereses que estaba obligado a defender y que por extralimitarse en sus funciones perjudicó considerablemente.

No menos evidente es que el perjuicio ocasionado por el consejero delegado con las ventas de divisas no puede afectar al Consorcio, porque dicho perjuicio no le originó la venta de mercancías, sino una operación extraña a la función del repetido consejero delegado.

Después de efectuadas las ventas de divisas, el consejero delegado empieza a cumplir sus compromisos de entrega, efectuando la mayor parte de ellos tardíamente, tanto es así, que hay un Banco tan riguroso, el Banco de Urquijo, que cobra 19 pesetas y unos céntimos

por los intereses correspondientes a cinco días que retrasó el consejero delegado la entrega de 35.007 dólares. Pues bien, transcurre el tiempo y llegamos al 10 de Octubre de 1930. En dicho día celebra el Consejo de Administración del Consorcio Resinero la sesión 52. En dicha sesión es cuando, por vez primera, el consejero delegado da cuenta de la venta de los 150.000 dólares y 10.000 libras efectuada, como sabemos, al Banco Central, pero al dar cuenta de dicha operación, empieza por engañar al Consejo de Administración, porque el que miente engaña y el consejero delegado no sólo oculta al Consejo de Administración las ventas que sabemos, sino que para justificar las de que da cuenta, dice al Consejo de Administración que en 6 de Marzo las colonias existentes se habían vendido en dólares, afirmación notoriamente falsa, puesto que a la comisión delegada manifestó el repetido consejero delegado la existencia en 6 de Marzo de 1930 de más de 11.000 barricas de colonia sin vender y que proponía a la comisión delegada la venta a los Bancos de divisas extranjeras para facilitar la venta de las colonias invendidas. Vemos, pues, que el 10 de Octubre, el consejero delegado, no solamente oculta al Consejo de Administración del Consorcio Resinero ventas de moneda extranjera, sino que para justificar aquéllas de las que da cuenta, tiene necesidad de mentir y falsear la verdad. En dicha sesión, el Consejo de Administración del Consorcio Resinero acuerda por unanimidad la ratificación a la Comisión delegada y al consejero delegado y que en lo sucesivo se proceda únicamente a la venta de mercancía al cambio diario. Hay, pues, una aprobación por el mandato de la conducta del mandatario. Por lo tanto, se hace responsable el primero de los perjuicios ocasionados por el segundo; pero teniendo en cuenta que el mandatario, es decir, el consejero delegado no solamente ocultó parcialmente la verdad, sino que falseó con mentira la parte que expuso al Consejo de Administración, a nuestro juicio deben ser responsables juntamente el consejero delegado y el Consejo de Administración del Consorcio Resinero ocasionado por la venta de 10.000 libras y 150.000 dólares al Banco Central.

Ahora bien, es evidente que de las ventas realizadas por el consejero delegado sin dar cuenta a nadie es responsable únicamente dicho consejero delegado.

Pero hay más. Una prueba de la indisciplina del consejero delegado es la venta de 14.000 dólares efectuada al Banco Guipuzcoano el 11 de Noviembre de 1930. Dicha venta la realiza el consejero delegado sin dar cuenta previa al Consejo de Administración del Consorcio, faltando al acuerdo tomado por unanimidad de dicho Consejo el 10 de Octubre de 1930, es decir, un mes antes. Pero no solamente faltó a dicho acuerdo sino que se pone al margen del artículo 24 del Reglamento de Régimen interior del Consorcio Resinero. Evaluando por separado las pérdidas o perjuicios ocasionados con cada una de las ventas de moneda extranjera resultan los siguientes perjuicios para el Consorcio: Con la primera, en 118.123,91 pesetas; con la segunda, en 4.900 pesetas; con la tercera, en 5.600 pesetas; con la cuarta, en 5.600 pesetas; con la quinta, en 1.549,99 pesetas; con la sexta, en 129.659,86 pesetas; y con la séptima, en 1.378,15 pesetas. Corresponde responsabilidad juntamente al consejero delegado y Consejo de Administración del Consorcio Resinero por las ventas primera y sexta, siendo el perjuicio ocasionado por éstas de 247.785,77 pesetas. De las ventas segunda, tercera, cuarta, quinta y séptima es responsable únicamente el consejero delegado, siendo el perjuicio

ocasionado por éstas de 18.828,15 pesetas.

Por todo lo expuesto, creemos haber demostrado plenamente y sentar las siguientes conclusiones:

Primera.—Las operaciones de ventas de divisas extranjeras efectuadas por el consejero delegado son innecesarias, especulativas e improcedentes.

Segunda.—El acuerdo de la Comisión delegada de 6 de Marzo de 1930 autorizando al consejero delegado la venta de 20.000 libras y 100.000 dólares fué adoptado con notoria incompetencia y con una extralimitación de facultades que le hacen completamente nulo e ineficaz.

Tercera.—Al efectuar el consejero delegado la venta de divisas extranjeras sin contar y sin acuerdo previo del Consejo de Administración del Consorcio Resinero procedió por su exclusiva cuenta, no pudiendo afectar al Consorcio el resultado adverso de dicha operación.

Cuarta.—El consejero delegado ocultó a la Comisión delegada la venta de 35.000 dólares hecha al Banco Central, la de 40.000 hecha al Banco Español de Crédito, las de 40.000 dólares y 18.000 dólares hechas al Banco de Urquijo y la de 14.000 dólares hecha al Banco Guipuzcoano.

Quinta.—El consejero delegado faltó al acuerdo tomado por el Consejo de Administración del Consorcio el 10 de Octubre de 1930 y al artículo 24 del Reglamento de régimen interior al efectuar la venta de 14.000 dólares al Banco Guipuzcoano en 11 de Noviembre de 1930.

Sexta.—Son responsables subsidiariamente de la pérdida o perjuicio ocasionado al Consorcio con las ventas de 10.000 libras y 150.000 dólares al Banco Central juntamente el consejero delegado y el Consejo de Administración del Consorcio Resinero.

Séptima.—Igualmente es responsable únicamente el consejero delegado de los perjuicios ocasionados al Consorcio con las ventas de 35.000 dólares al Banco Central; de 40.000 dólares al Banco Español de Crédito y de 14.000 dólares al Banco Guipuzcoano.

Octava.—Las pérdidas o perjuicios ocasionados al Consorcio y de las que son responsables juntamente el consejero delegado y el Consejo de Administración del Consorcio Resinero ascienden a 247.785,77 pesetas.

Novena.—Las pérdidas o perjuicios ocasionados al Consorcio y de los que es responsable únicamente el consejero delegado, ascienden a 18.828,15 pesetas.

Décima.—Como consecuencia de las operaciones de venta de divisas extranjeras efectuadas por el consejero delegado, se causa al Consorcio Resinero una pérdida o perjuicio de 266.611,92 pesetas, y por todo ello y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 6 de Julio de 1932 procede que la Comisión Revisora de la Administración y Liquidación del Consorcio Resinero se dirija y proponga al excelentísimo señor ministro de Agricultura, Industria y Comercio, evacuando el informe correspondiente de la labor de revisión en las ventas de divisas, que procede que por el consejero delegado y por los demás señores que componen el Consejo de Administración del Consorcio Resinero se haga entrega inmediata a esta Comisión Revisora de las 266.611,92 pesetas.

POENCIA DEL SINDICATO

A la Comisión Revisora de la Administración y Liquidación del Consorcio Resinero.

SINDICATO

Los vocales de la Subcomisión de Fabricantes que suscriben, en cumplimiento del cometido que tiene encomendado, somete a la deliberación y acuerdo que proceda sobre el cargo que hacemos de pe-

Antonio Gil y Morales
Médico y odontólogo
Enfermedades de boca y dientes. Medicina general
CONSULTA DIARIA EN CUELLAR
Los viernes, en Cantalejo

setas 42.778,85 y que de las investigaciones llevadas a cabo por los suscribientes, resulta, que se libran indebidamente de los fondos del Sindicato a favor del señor don José Miñón, en concepto de gastos suplidos, al Sindicato de Fabricantes de Productos Resinosos, cuyo cargo fundamentamos en los siguientes hechos:
Según datos recogidos de los libros de contabilidad, se le abonaron al señor Miñón por la explotación de los montes de Cabra de Mora, Mora de Rubielos, el Castellar y Fuente de Rubielos, pesetas 42.778,85, que fueron abonadas a dicho señor por el Sindicato, según acordó su Consejo en sesión del 23 de Febrero de 1931, como indemnización de los gastos de explotación. ¿Está autorizada esta operación? A juicio de los exponentes, no. Para demostrarlo presentamos las siguientes razones: 1.º Estos montes tienen marcado un promedio de producción de 1.500 con un precio de 16,50 los 100 kilos, teniendo 94.000 pinos que a 1.500 de producción anual (datos recogidos de la Mancomunidad), resulta un total de producción de 141.000 kilos, que a razón de 16,50 los 100 kilos, importaría la renta para los pueblos de 23.265 pesetas. 2.º El coste de fabricación, de picas, remesa y portes a estación, está calculado en 6,50, 11,75, 3,00 y 3,00, total 24,25, con 16,50 para los pueblos, resulta un total de 40,75 por 100 kilos, incluidos la fabricación, quedando por tanto a beneficio del fabricante hasta llegar a la cifra tope, de 55 pesetas, los 100 kilos, 15,25.
Estos son los datos que hemos podido recoger del Sindicato y la Mancomunidad, tomando por base el total de producción anual que a más de 6,50 de fabricación, resultaría un total de 21,75, 3,75 más de los cálculos o beneficios aprobados. 3.º Existe una comunicación del excelentísimo señor director general de Montes de fecha 14 Junio, por la que se autoriza al dicho señor Miñón, para que comience los trabajos en dichos montes si éste no los hubiera comenzado, y nada dice la comunicación que sea por cuenta del Sindicato. 4.º En los libros de entradas y salidas, de correspondencia oficial, existe en el libro de salidas una comunicación de fecha 20 de Junio por el Sindicato en el que autoriza al señor inspector comercial del Consorcio don Hipólito Borrego para que salga a hacerse entrega por cuenta del Sindicato de los montes aludidos y del libro de entradas; otra de la misma fecha acompañando al señor Miñón la orden del excelentísimo señor director general de Montes en la que se le autoriza a éste la explotación aludida y no existen más documentos hasta el día 10 de Mayo del 31 en la que se le comunica al vocal contador del Consorcio para que se le abone al señor Miñón la suma de 42.778,75 pesetas con cargo del Sindicato. 5.º En la Sección 29, al folio 36 del Sindicato, se acuerda informarse del señor ministro sobre el asunto Miñón para ver quién tiene y de dónde se han de pagar esas pesetas y se aprueba el acta de la sesión 30 con la enmienda del vocal señor Romero Girón en la que se hace constar que en caso de pagar no sea el Sindicato, en la sesión 53, el Consejo propone que se paguen los gastos a los guardas de dicho monte, según una comunicación o carta del señor Miñón. El vocal señor Muñoz, protesta de esa cuenta, la que no es aceptada y así se acuerda, lo pague la Mancomunidad.
El Consejo de Administración, al acordar el pago de bonificación de gastos, por la explotación que nos ocupa, quiere fundarse que se trabajan por cuenta del Sindicato, lo que quiere decir, que tuvo participación en la explotación con el industrial, y más adelante, quedará demostrado que no es verdad. ¿Se tuvo en cuenta por el Consejo de Administración al ordenar el abono de las 42.725 pesetas la renta inicial que correspondía a los pueblos? ¿Se tuvo en cuenta lo que estos pueblos percibieron con arreglo a los productos obtenidos? ¿Por qué no creen los que hablan se acogieron a lo estipulado en el artículo 17 del Real decreto ley 1602 o el artículo 16 del Reglamento del Sindicato. Porque esto sólo es aplicable a zonas nuevas y la que nos ocupa estaba ya en explotación.
Lo que no se debió tener presente por el Consejo de Administración fué lo que ordenan los artículos 47 del Reglamento general, 4 y 23, 1.º y 7.º y artículo 30 del Reglamento del régimen interior.

Si, como decimos antes, los montes en explotación normal pueden valer la renta de 23.265 pesetas, ¿cómo es posible que exista un perjuicio de 42.778? Porque el producto recogido y fabricado a razón de 55 pesetas los 100 kilos de miera elaborada valdrían 77.550, que descontadas las 34.545 pesetas de gastos comerciales y las 23.275 de renta para los pueblos, harían un total de 57.810, quedándole al fabricante un beneficio comercial de 19.740, a más de los gastos de fabricación, incluidos ya en los gastos de beneficios comerciales (éstos siempre a base de la campaña normal).
Tenemos que suponer que con la actitud de los pueblos a no dejar trabajar sus montes, el fabricante tendría gastos; pero nunca podremos llegar a convencernos que éstos fueran mayor que el coste renta, porque si así fuera, la debieron explotar y máxime cuando los pueblos se oponían, para calcular las pérdidas acaecidas al fabricante; por esta explotación podríamos fijarnos en los datos de producción y coste si los hubiera, pero existe un cuadro de montes y coeficientes en la Mancomunidad en que los montes de la provincia de Teruel, están todos hechos menos los que afectan a los montes que nos ocupan y éstos nos demuestra que para nada se contó con la Mancomunidad ni se tuvo en cuenta lo establecido en los artículos 12, del Reglamento del Sindicato, 16, 24, 29 y 30 de dicho Reglamento.
Podríamos tener igualmente en cuenta, para estas pérdidas, que la campaña que comenzó en Junio y tenía que comenzar en Marzo, tres meses antes, o sea que el día 20 de Junio fué comunicada la autorización y, por lo tanto, se perdieron siete quincenas y esto, tratándose de montes en período de subasta, sólo podrían abonarse al rematante o explotador las quincenas perdidas que, al precio inicial que resultara del coste renta total, o sea, las 23.275 pesetas repartidas entre las 17 quincenas que tiene el año normal o campaña resinera, podría ser el abono de 9.579,50 pesetas, esto a razón de 1.378 cada quincena; pero siempre con cargo al causante en la pérdida y nunca a la Administración forestal, que en este caso era el Sindicato.
En sesión 46, al folio 69, se da cuenta por el presidente del Sindicato de la nota de gastos que presentó don José Miñón por la explotación de dichos montes, la cual desconocemos, pero nunca podremos pensar fuera mayor de 24,50 los 100 kilos de miera recogida, coste real calculado por el Consorcio, y en la misma sesión se acuerda nombrar una comisión compuesta del mismo presidente don Faustino de Miguel y del vocal don Arturo López Rodríguez, para que estudien dicha cuenta e informen al Consejo sobre su legalidad. En sesión 33 (con anterioridad), se da cuenta por el señor López Rodríguez al Consejo de las dificultades con que tropiezan para la explotación de los montes y esto nos demuestra que es un partícipe en dicha explotación y, por tanto, lo creemos incompatible para la anterior comisión, pues se ve claro que en la sesión 48, es sólo el señor López Rodríguez quien da cuenta de que cuando termine la nota encomendada, la ponencia la presentará, lo que verifica en la sesión siguiente.
En las comunicaciones que se transmiten para este fin, se ven que aparece una del señor director de Montes dirigida al señor Miñón, fechada el 14 de Junio, por lo que le autorizaba la explotación; el 20, otra del Sindicato para el mismo señor Miñón, acompañándole el orden del señor director, y en la misma fecha otra del Sindicato para el señor inspector, para que éste se hiciera cargo de los montes por cuenta del Sindicato y creemos que obligándole al excelentísimo señor ministro de Fomento a los pueblos para que se les entregaran los montes al fabricante, no tenía por qué el Sindicato hacerse cargo de ellos.
Esta correspondencia es la que se encuentra comprendida en este asunto, pero por ningún lado aparece ninguna otra que trate de la consulta al señor ministro a que se hacía referencia la sesión 29 y 30 y ésta si se hubiera cursado no se registró en los libros de entradas y salidas.
También vemos que se trató en el Consejo de otros asuntos parecidos o casi iguales, por lo que podemos apreciar de una circular que apu-

rece la documentación del Sindicato en la que se convoca a Junta general para el 2 de Abril del año 29 para tratar, entre otros asuntos, sobre las gestiones llevadas a cabo con los Ayuntamientos de Huerta del Rey, con Hontoria del Pinar y otros. También existe otra circular que por orden del presidente del Consorcio se transmite por la Mancomunidad a todos los pueblos que tienen montes resineros, que, copiado su párrafo 1.º y 20, dice: «Toda entidad propietaria cuyos montes han finalizado sus contratos, tiene derecho a que se le trabajen sus mieras dentro de las fábricas sindicadas en las condiciones más favorables para que sus productos en el monte obtengan mayor precio.
La explotación de los montes cuyos contratos han terminado y teniendo en cuenta el acuerdo anterior continuará a cargo de los actuales rematantes de estos montes, sin perjuicio de que en aquellos casos en que por inteligencia entre fabricantes, sancionada por el Consorcio pueda quedar al frente de ellos otro distinto.
Por lo mismo, existe otra orden del Consorcio a la Mancomunidad de fecha 1.º de Marzo del 30, en la que se da cuenta de los montes que se adjudican a cada uno de los fabricantes y que en ella trata (en los que se encuentran los que ahora nos ocupamos), y que por conveniencias del fabricante han sido adjudicados a unos y otros.
Considerando que además de la lesividad que existe en el acuerdo tomado por el Consejo del Sindicato, reconociendo la deuda de pesetas 42.778,75 por los gastos suplidos por don José Miñón en los montes de que se trata, resulta que examinada toda la documentación relativa a este particular, sólo se encuentra la orden de pago con fecha 10 de Marzo de 1931, sin que a ella se halle unido justificante de ninguna clase, por lo que procede hacer, el cargo de pesetas 42.778,75.
En su virtud, los firmantes estiman sentar las siguientes

CONCLUSIONES
1.º Que justificada es la ilegalidad del acuerdo tomado por el Consejo de Administración del Sindicato de Fabricantes de productos resineros de fecha 23 de Febrero de 1931, procede se declare la lesividad del mismo.
2.º Que asimismo se declare mal libradas las 42.778,75 pesetas con fecha 14 de Marzo de 1931 a favor de don José Miñón por no justificarse debidamente su inversión, y
3.º Que se declare en la primera sesión que celebre el Pleno de la Junta revisora el cargo de pesetas 42.778,75 en contra del fabricante asociado don José Miñón y que en su día se proponga al excelentísimo señor ministro de Agricultura, la devolución o ingreso de la expresada cantidad a los fondos del Consorcio, pues así procede en derecho.
Madrid, 23 de Octubre de 1932.
La Subcomisión, T. González, Tomás Criado.

que suscriben no puede gastarse en una explotación de 69.320 kilos, 87.336 pesetas 85 céntimos, ni mucho menos.
5.º Que no se puede considerar una cosa imprevista por tratarse de que dichos montes fueran explotados con anterioridad por el mismo fabricante.
6.º Está doblemente justificada la necesidad de que para que el Consejo de Administración tomara el acuerdo de explotar los montes por su cuenta era necesario la convocatoria a Junta general.
7.º Que el Consejo de Administración faltó a lo estipulado de los artículos 3, 4, 5 y 23, párrafo 7.º del reglamento de régimen interior y dejó sin efecto el artículo 34 del mismo reglamento al no dar cuenta a la Junta general, ni hacer público el acuerdo.
8.º Por todo lo cual, procede por esta subcomisión ampliar la conclusión hasta el extremo de que, además de requerir al fabricante señor Miñón la devolución de las 42.778,85 pesetas, se haga responsable civilmente a los señores del Consejo de Administración que votaron el acuerdo.

J. USEROS
Médico de la Beneficencia provincial por oposición
PARTOS, NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroterapia. Luz ultravioleta. Ozonoterapia, etc., etc.
Consulta: de once a una y de tres a cinco
Plazuela de San Esteban, 14, bajo.-Teléfono 186

Y para justificar que no era necesario al Sindicato tomar la explotación de los montes, acompañamos la comunicación librada por la Dirección general de Montes, Pesca y Caza al señor Miñón en fecha 14 de Junio, que copiada literalmente, dice así:
Esta Dirección general manifiesta a usted, como adjudicatario que es de la resinación en montes de propios de Mora de Rubielos (Teruel), que ha de proceder sin demora, si ya no lo hubiera hecho, a las operaciones de resinación del expresado monte conforme al correspondiente pliego de condiciones y que a este fin se hacen oportunas indicaciones al excelentísimo señor gobernador civil de la citada provincia.
Dios guarde a usted muchos años.
Madrid, 14 de Junio de 1930.
El director general, R. G. Ormaechea.—Señor don José de Miñón. Atocha, 58, y 71-73. Madrid. En copia.
Los vocales de la subcomisión, Criado y González.

Las elecciones en Cataluña
LA ESQUERRA HA TRIUNFADO EN LAS CUATRO PROVINCIAS

Tendrá unos sesenta y siete diputados de los ochenta y cinco que constituirán el Parlamento catalán. El segundo momento, para la Lliga. Enorme desanimación entre los votantes.

La Esquerra perdió un 50 por 100 de los votos con relación a las últimas elecciones

Precauciones extraordinarias
Barcelona, 21.—Con motivo de las elecciones, las autoridades adoptaron ayer extraordinarias precauciones, con objeto de abortar cualquier alteración de orden público. Se decía que la jornada podía ser pródiga en incidentes. El jefe de Policía movilizó todas las fuerzas de que dispone. Los guardias de Seguridad circularon armados de tercetas. También en los barrios extremos de la capital habíase tomado grandes precauciones. Numerosos camiones-automóviles, provistos de ametralladoras, recorrieron durante todo el día las calles.
La votación
Lo desapacible del día, hizo que en las primeras horas de la mañana se vieran poco concurridos los Colegios electorales.
A las once la animación aumentó. Del censo de los 286.000 electores de que consta Barcelona, se calcula que únicamente votaron 130.000 contra 175.000 que lo hicieron en las elecciones pasadas.
Cerca del mediodía salió de la Generalidad el señor Maciá, acompañado de elementos destacados de la Esquerra, paseó en automóvil por algunas calles céntricas.
También pasearon por las portadas destacadas figuras de los partidos radical y catalanista y recorrieron los Colegios.
Comienza el escrutinio
A las cuatro comenzó el escrutinio. En el Casino radical se notaba gran animación. Allí se había colocado una mesa de escrutinio.
Descenso en la votación de la Esquerra. Aumenta la de la Lliga
A última hora de la tarde se notaba un importante descenso en los votos obtenidos por la Esquerra (el 50 por 100 con relación a los obtenidos en las últimas elecciones).
Grupos de curiosos
Ya entrada la noche se formaron nutridos grupos de curiosos frente a los Colegios de la Lliga, derecha catalana y partido radical.
Los guardias de Asalto simulaban diversas cargas para disuadirlos. El jefe de Policía tenía dados órdenes para que en ningún momento fuese interrumpido el tráfico.
Maciá, seguro del triunfo
Por la noche, el señor Maciá recibió a los periodistas y les hizo presente su seguridad del triunfo de su candidatura, tanto en la capital y provincia de Barcelona como en el resto de la región catalana. Añadió que en la provincia de Tarragona también contribuía en el triunfo de la Esquerra, aun cuando tenía noticias

de que la candidatura patrocinada por don Marcelino Domingo llevaba a aquélla tres mil votos de ventaja. No obstante, como no había obtenido datos concretos de los pueblos de San Vicente y Vendrell, en los que la Esquerra tiene una mayoría considerable, el triunfo de esta última candidatura se hace esperar.
Resultado de 125 secciones de Barcelona (capital)
Barcelona, 21.—En las primeras horas de la madrugada se conoció el resultado de 125 secciones de la capital. Es el siguiente:
Votos
Esquerra..... 21.295
Lliga..... 12.471
Radicales..... 7.817
Acción..... 4.992
Alianza de izquierdas..... 4.807
Derechas..... 2.804
Partido nacionalista catalán..... 2.244
Bloque Obrero Campesino..... 1.185
Comunistas..... 577
Concentración Española..... 59
Estat Catalán..... 52
Datos de 169 pueblos de la provincia
El resultado de las elecciones en 169 pueblos, únicos que se conocían de madrugada, es el siguiente:
Votos
Esquerra..... 37.206
Lliga..... 20.491
Radicales..... 3.049
Derechas..... 3.097
Federales..... 382
Bloque obrero campesino..... 874
Comunistas..... 256

En Juncosa de Garxiga también fué rota una urna.
La impresión es que el triunfo sea para la Esquerra por las mayorías, y por las minorías parece probable siga la candidatura proporcionalista.
Los comunistas y la U. G. T. están descartadas.
He aquí el resultado conocido de madrugada:
Votos
Esquerra..... 24.000
Proporcionalista..... 17.000
Comunistas..... 2.500
La mayoría obtenida por la Esquerra
Barcelona, 21.—El resultado definitivo de las elecciones no se conocerá hasta media mañana.
A las cuatro de la madrugada se consideraba seguro el triunfo de la Esquerra.
Puede calcularse en 67 el número de diputados que obtendrá de los 85 que constituirán el Parlamento catalán.
En cuanto a la formación de la minoría, es posible que la Lliga consiga cinco puestos asignados por la capital. También tendrán por la provincia los cuatro puestos de minoría. Además, obtendrán las tres actas de Gerona.
En Lérida, los tres parlamentarios de la minoría serán seguramente, de la Conjuración proporcionalista. Como en esta última candidatura figuran también tres miembros de la Lliga, la composición de la minoría pudiera experimentar alguna modificación sobre el cálculo hecho anteriormente.
Los tres puestos de minoría para la provincia de Tarragona creemos correspondrán a los candidatos de la Lliga y de la Concentración Catalana de don Marcelino Domingo.

EN TARRAGONA
Sólo ha votado el 40 por 100
Tarragona, 21.—Se han celebrado las elecciones bajo la más acentuada indiferencia de los electores, pues podría asegurarse que solamente emitieron su voto el 40 por 100 del censo. La lucha electoral existió únicamente entre las candidaturas de la Esquerra y del partido patrocinado por don Marcelino Domingo.
La impresión que había de madrugada era que la Esquerra obtendría los puestos de la mayoría, estando preciso el resultado para los tres de la minoría, entre la Lliga y los elementos de Marcelino Domingo.
A la misma hora, en Tortosa lleva la mayoría la candidatura patrocinada por don Marcelino Domingo. Sigue, en número de votos, la de las derechas y en tercer lugar la de la Esquerra.
La votación en los pueblos del Distrito ha sido muy reducida, sin que pueda precisarse el resultado.
Las abstenciones han sido muchas.
En Reus, los votos conocidos hasta el momento, han sido:
Esquerra..... 22.000
Lliga..... 20.000
Izquierda tarragonense..... 18.000

EN GERONA
La Esquerra y la Lliga
Gerona, 21.—Se celebraron las elecciones sin incidentes. Según los datos recibidos hasta ahora, la Esquerra triunfó a por gran mayoría. En segundo lugar va la candidatura regionalista. Los datos que hasta no cambia a seguridad el resultado.
Algunos incidentes. Esquerra en primer lugar
Lérida.—Se registra en algunos incidentes sin importancia.
En Tarragona los comunistas rompieron dos urnas, lo que obligó a repetir la elección el domingo próximo.

Bedia seguirá desempeñando la inspección general de la Guardia civil
Madrid, 21.—Por el ministerio de la Guerra se dispone el pase a situación de reserva de los generales de brigada don José Carnicerio Guillamón y don Cecilio Bedia de la Cavallería.
Un decreto de Gobernación dispone, no obstante, que éste último siga desempeñando el cargo de inspector general de la Guardia civil.

Se entrega a la Fiscalía el sumario por el levantamiento en Sevilla
Madrid, 21.—Según ha informado el fiscal general de la República, señor Matute Argón, ha sido entregada ya en Fiscalía el sumario instruido con motivo del levantamiento de Agosto en Sevilla.
El señor fiscal no pudo concretar cuándo se celebrará la vista, pues que, por la complejidad del procedimiento de la Sala sexta, habrá que resolver previamente bastantes incidentes previos.
Se compra carne de cerdo
A 43 pesetas arroba
Partidas importantes se contratarán a consultar precio.
Cooperativa de compras en Cantalejo
Los días festivos no se compra carne

Muebles y tapicerías
FABRICACION PROPIA SECCION ECONOMICA
ARMARIOS DE LUNA, 65 PESETAS
COMEDORES estilo moderno, compuestos de aparador, 1 nicho (unas biseladas), mesa y seis sillas tapizadas, a 400 pesetas.
DORMITORIOS Y SALONCITOS, MUY BARATOS
GONZALEZ CALVO
SESSE
¡No confundirse! Frente a la zapatera de Juan Bravo
JUAN BRAVO, 36 (JUNTO A LA ZAPATERIA LOS CHICOS)
Exija en sus muebles la marca SESSE

ULTIMA HORA

MADRID, 1,30 TARDE

Esta mañana se ha planteado la huelga de metalúrgicos en la Duro Felguera

El paro afecta sólo al 10 por 100 del personal. Los huelguistas han producido algunos incidentes

se confirma que la Lliga ganó en Barcelona (capital) y la Esquerra ha conseguido mayoría en toda Cataluña

La lotería

En el sorteo celebrado hoy han sido agraciados con los premios mayores los números y poblaciones siguientes:

Primeros, 2.322, Madrid y Sevilla.
Segundo, 33.010, Almería, Madrid y Murcia.
Tercero, 671, Masnon, Valladolid y Archena.
Cuarto, 36.222, Badajoz.
Premiados con 1.500 pesetas.
22.282 5.220 11.412 17.513 5.330
31.534 25.629 3.096 30.439 2.204
14.330 18.294 32.324 34.034 20.441
35.440.

Incidentes en la Facultad de Derecho de Madrid

Madrid.—En la Facultad de Derecho se reprodujeron esta mañana los incidentes con motivo de las jubilaciones en la carrera judicial.

En los claustros se cambiaron algunos golpes entre elementos de la F. U. E., tradicionalistas y católicos, interrumpiéndose por esta causa algunas clases.

Resultaron confusos algunos estudiantes.

Estado del maestro Vives

Madrid.—El ilustre compositor Vives permaneció hasta las cuatro de la madrugada en estado satisfactorio. Desde esa hora se observó en él gran excitación, precisándose administrarle una inyección calmante.

El doctor Marañón, que le asiste, le encontró esta mañana algo mejor, dentro del estado de gravedad.

El pronóstico de la dolencia es de asma cardíaco. Se espera que la enfermedad siga su curso normal. Se ha prohibido que el enfermo reciba visitas.

Ha llegado de Barcelona la esposa del maestro Vives.

El pensamiento político de España

Madrid.—La sección de Ciencias Morales y Políticas ha organizado un curso de conferencias sobre el pensamiento político de España. Comenzará esta tarde, conferenciando el presidente de dicha sección don Rodolfo Reyes y continuarán posteriormente todos los lunes. Hablarán los señores Unamuno, Ossorio y Gallardo, Azaña, Lerroux, De los Ríos, Domingo (don Marcelino), Casares Quiroga, Sánchez Toca, Romanones, Sánchez Román, Maura y doña María Martínez Sierra.

Nuevos detalles de las elecciones en Cataluña

Barcelona.—Avanzadísima la madrugada, se confirmó que durante la jornada electoral no se registraron incidentes graves en Cataluña. Únicamente en Granollers rompieron una urna.

Según datos parciales, en los Colegios del distrito Centro, de la capital, ganaba la Lliga, siguiéndola la Esquerra. En las barriadas extremas la mayoría era de los esquerristas.

La impresión es de que la Esquerra ganará por gran mayoría, siguiéndola la Lliga.

Respecto a la provincia, la Esquerra ganaba por mayoría, siguiéndola así mismo la Lliga.

En Gerona (capital), la Esquerra también tiene mayoría, así como en la provincia.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

En general se hacía notar que al no ir unidos los elementos de la Lliga con los demás de todas las derechas, formando una coalición, se debe al que éstas no tuvieran una importante votación.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Agresión grave

Barcelona.—Ayer tarde en el distrito 5.º de Tarrasa, un grupo de izquierdistas agredió al concejal don Ramón Marçet, siendo posible que éste pierda un ojo a causa de las lesiones que le produjeron.

Palou (pueblo próximo a Granollers) fue rota otra urna.

Se ha planteado la huelga de metalúrgicos en La Felguera

Oviedo.—A las seis de la mañana se planteó la huelga de obreros metalúrgicos de la Duro Felguera.

La mayoría de los empleados entró al trabajo a pesar de las amenazas de los extremistas.

Ha abandonado el servicio el personal encargado de la conservación de los Altos Hornos.

El gobernador dijo esta mañana a los periodistas que había tranquilidad. De Sama de Langreo comunicaban que un grupo numeroso de huelguistas silbó a los guardias de Asalto y éstos tuvieron que dar una carga para despejar.

La huelga—siguió diciendo—sólo afecta al 10 por 100, pues el resto de los empleados cumplen el orden del Sindicato Minero de reintegrarse a sus faenas.

Esta mañana se cometió un atentado contra un tren minero que se dirigía a la cuenca del Turón. Unos desconocidos arrojaron un petardo contra el convoy. La explosión motivó la parada de éste, causando entre los viajeros bastante alarma. Acudió la Guardia civil y se restableció la calma. Algunos de los obreros que iban en el tren con intención de trabajar se apesoró, desistiendo de llegar a la cuenca. Otros, por el contrario, continuaron.

Poco después salió otro tren para trasladar obreros a la cuenca, pero bastantes de aquellos se retrajeron. La Benemérita vigila estrechamente las líneas del ferrocarril que conducen a La Felguera.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Murcia, Castellón, Cuenca, Coruña, Guadalajara, Huesca, León, Lugo y Orense.

Los incidentes en la Universidad Central

Madrid.—Se conocen detalles de los incidentes ocurridos esta mañana en la Universidad, en cuyo Centro penetró violentamente un nutrido grupo de estudiantes de Medicina y Farmacia.

Otro numeroso grupo de estudiantes tradicionalistas intentó asaltar el local de la F. U. E., sonando entonces un disparo, que produjo la consiguiente alarma. Quedaron rotos bastantes bancos.

La evasión de capitales

Cádiz.—Los carabineros detuvieron esta mañana, cuando se disponía a embarcar para Navea Yozik, a un pasajero llamado Jesús Roales, que llevaba ocultas 21.000 pesetas.

También fue detenido, cuando se disponía a embarcar en la motonave «Plus Ultra», para Fernando Poo, don Alejandro Avial, en poder del cual fueron halladas 8.000 pesetas.

Colisión y disparos entre obreros

Gijón.—En una taberna donde acostumbran a concurrir elementos afiliados a la C. N. T., se presentaron obreros de otras Sociedades, armados de pistolas. Hicieron algunos disparos que produjeron en el barrio gran alarma, sin ocasionar víctimas.

Cómo se desarrolló la jornada electoral en Barcelona

El señor Maciá califica la derrota de los radicales de «debacle» del partido. En cuanto al ministro de Agricultura, cree, que después del fracaso electoral, está virtualmente dimitido

Barcelona.—La Policía había requisado, aproximadamente, con motivo de las elecciones, hasta un centenar de automóviles, con el fin de que fuerzas de Seguridad y de la Policía recorrieran durante toda la jornada electoral la población, de uno a otro extremo, incesantemente.

También, y para que en cualquier momento pudiera estar presente la fuerza y reprimir desmanes si se producían, fueron requisados una serie de locales en distintas barriadas y lugares céntricos de la población, convirtiéndolos en verdaderos cuarteles provisionales de fuerzas de orden público.

Como medida precautoria también había dispuesto la autoridad que fuera prohibido en absoluto el que los automóviles se detuvieran en las calles céntricas ni en las plazas.

Varios camiones con ametralladoras recorrieron de un modo especial las barriadas obreras durante todo el día y, al terminar la votación, todos estos coches, tanto los de la Dirección de Seguridad como los requisados, fueron llegando frente a la Jefatura Superior de Policía, donde numeroso público se estacionó comentando este inusitado movimiento.

En el palacio de Justicia se constituyeron desde primeras horas de la mañana, en guardia permanente, todos los Juzgados de Barcelona, a cuyos jueces obsequió con una comida el presidente de la Audiencia.

La propaganda electoral que fue inusitada, jamás conocida en Barcelona, por las proporciones que adquirió, cesó después de comer.

Las fuerzas de la Guardia civil permanecieron acuarteladas en puntos estratégicos de la población, estableciéndose otros contingentes en los alrededores de la ciudad, también en gran número.

Fuerzas del Cuerpo de Seguridad, de a pie y a caballo prestaban servicio ostensible en el centro de Barcelona.

Todas las fuerzas de Asalto que se hallan en Barcelona permanecían en los alrededores de la Jefatura de Policía, dispuestas a salir a la primera llamada.

En dicho centro oficial se veían camiones, que habían sido requisados, con ametralladoras, y las camionetas de Asalto de que dispone la Jefatura.

Incidentes de importancia no se registró ninguno como ya se ha dicho.

Solamente se tuvo noticia de que un camión, con una veintena de electores falsos, recorría la población y al tener conocimiento de ello en las oficinas de la Lliga, se procedió a la busca del automóvil, encontrándole pronto y siendo denunciado por uno de los candidatos de la Lliga, el doctor Félix, que mandó detener a los ocupantes del coche.

Estos electores falsos fueron trasladados al Juzgado de guardia.

En el paseo de Gracia un miembro de la Esquerra ordenó la detención de cuatro individuos que reparaban candidaturas, pero como no habían cometido ningún delito fueron libertados poco después.

En la plaza de Rius y Taulet chocaron dos automóviles, cuyos ocupantes repartían candidaturas, pero a consecuencia de este accidente no resultó nadie herido ni lesionado y sólo únicamente ambos vehículos con algunos desperfectos.

Algunos guardias municipales acudieron al lugar del suceso, llevándose detenidos a los agresores, pero cuando iban camino de la Inspección, del local de la U. G. T. salieron más obreros y se oyeron nuevos disparos. Acudió la guardia de Seguridad, deteniendo a Arcadio Postales, José Vena, Constantino Fernández, Manuel Sobrino y Emilio Iglesias, todos los cuales eran portadores de pistolas.

Un guardia civil mata a un compañero

Murcia.—En el cuartel de la Guardia civil de la barriada de Puente Alamo ha ocurrido un sangriento suceso. Las primeras noticias recibidas señalan que el guardia Juan Pérez hizo ocho disparos de pistola sobre su compañero José Ruiz Capel, causándole la muerte.

Nuevos detalles dicen que el guardia Pérez tuvo ayer una acalorada discusión con su compañero. Esta mañana, el guardia Ruiz se hallaba en el retrete y a la puerta le esperaba el agresor, quien sin mediar palabra alguna, vació el cargador de su pistola sobre el compañero, causándole mortales heridas.

Un hijo del muerto, de doce años de edad, que presenció la agresión, penetró en su casa, saliendo al poco tiempo armado de una pistola que intentó disparar sobre el agresor de su padre, lo que impidió el sargento del puesto.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Gassol, la mayoría de la Esquerra en Tarragona es de 4.500.

Añadió el presidente de la Generalidad que se disponía a salir con objeto de evitar ciertos manejos con las actas.

Preguntado acerca del número de diputados de la Esquerra que irán al Parlamento catalán, contestó que no lo podía precisar, pero que de todas formas la mayoría es aplastante.

Maciá ha obtenido dos actas, una por Barcelona y otra por Borjas Blancas. Se propone renunciar a la primera porque no puede olvidar que es deudor de toda la vida a los electores de su antiguo distrito.

Se refirió después a la derrota sufrida por los radicales, diciendo que era la debacle del partido. Ha sucedido lo que tenía que suceder. Estamos en unos momentos de derechas o izquierdas. Todo lo que no sea eso no tiene razón de ser en política.

En cuanto a la derrota del ministro de Agricultura, cree el señor Maciá que después del fracaso está virtualmente dimitido, aunque la crisis no se plantee inmediatamente.

También creo que dimitirán—agregó—los gobernadores de Tarragona y Gerona. El triunfo obtenido por nosotros es una garantía del Estatuto.

Ahora—siguió diciendo—nos conformaremos con lo que se nos ha concedido y más tarde, cuando demostraremos que sabemos gobernar, nos dirigiremos nuevamente al Parlamento español.

Terminó diciendo que estaba muy reconocido a los no catalanes residentes en Barcelona, que han sabido despreciar cuantas fantasías se les ha dicho sobre el separatismo.

Desmintió, por último, que se hayan entregado cien carnets de Mozos de Escuadra y armas a otros tantos individuos para que interviniesen en las elecciones.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Respecto a Tarragona, va en primer lugar la candidatura de don Marcelino Domingo, y en las minorías, la Esquerra y las derechas coaligadas. En cuanto a la provincia no se podía pronosticar, si bien decíase que el triunfo era también de la Esquerra.

Esta mañana se reunió el Consejo de ministros para ocuparse del nombramiento de la Comisión mixta del Estatuto Catalán

Sangriento suceso en un cuartel de la Benemérita. Ante la imposibilidad de salvarle, ha sido incendiado el buque pesquero «Los Corazones»

Han entrado al trabajo todos los mineros asturianos

Oviedo.—Aunque los mineros afiliados al partido comunista y los del Sindicato Unico habían resuelto no volver al trabajo y rechazar la fórmula de arreglo redactada por los representantes del Gobierno, a mediodía solicitaron permiso del ministro de la Gobernación para publicar un manifiesto dirigido a sus camaradas, aconsejándoles que vuelvan al trabajo.

El gobernador del Sahara ha regresado a Cabo Juby después de haber presenciado el incendio del barco pesquero, cuya destrucción se terminó a cañonazos desde el «Cánovas del Castillo».

Por las inmediaciones del lugar en que ocurrió el naufragio, sólo fue visto un indígena, que quedó detenido como medida de previsión.

Consejo extraordinario de ministros

Madrid.—A las doce se reunió en Guerra el Consejo de ministros, durante la reunión hasta las dos y veinte.

El señor Casares Quiroga dijo a la salida que las noticias recibidas en el Ministerio sobre las elecciones catalanas confirman la mayoría obtenida por la Esquerra, siguiéndola en votos los candidatos de la Lliga.

Hasta bien avanzada la noche no se tendrán noticias definitivas, porque las operaciones del escrutinio se realizan con alguna lentitud.

Interrogado si es el Consejo se había tratado de los periódicos suspendidos, contestó que no hubo tiempo de tratar de más asuntos que los que figuran en la nota oficiosa.

Como de costumbre, el ministro de Agricultura facilitó la siguiente Nota oficiosa

El Consejo discutió con todo detenimiento el Decreto orgánico creando la Comisión mixta que determina el artículo transitorio del Estatuto catalán y que según dicho precepto el Decreto de referencia tenía que quedar dictado hoy.

El Consejo comenzó el estudio sobre el proyecto de ley del Tribunal de Garantías.

Obras públicas.—Expedientes de construcción de nuevas carreteras en las provincias de Alicante, Avila,

Alcaldía de Segovia CONCURSO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión por él mismo celebrada el día 14 de Octubre último, acordó se saque a concurso, con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, la confección y suministro de uniformes y gorras de invierno para 21 individuos de la Guardia municipal.

Los licitadores consignarán como fianza la cantidad de 250 pesetas en la Depositaria municipal.

El concurso se celebrará el día 3 de Diciembre del año actual, a las doce de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo la presidencia del alcalde o teniente de alcalde, en quien delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo de media hora ante la mesa a este fin constituida, acompañando los concursantes su cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza antes indicada, reintegrado con sello municipal de dos pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a este concurso se hallan de manifiesto en el negociado 2.º de la Secretaría municipal durante las horas de diez a dos, todos los días laborables que median hasta el remate.

Segovia, 11 de Noviembre de 1932.—El alcalde, **Pedro Rincón**.

MODELO DE PROPOSICION

Se extenderá en papel timbrado de 4,50, y en el sobre escrito: «Proposición para optar al concurso de confección y suministro de uniformes y gorras de invierno para la Guardia municipal».

Don vecino de enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día de de 1932, se comprometo al suministro y confección de uniformes para los 21 individuos de la Guardia municipal por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

SMITH PREMIER

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Delegados generales para España

A. Periquet y C.ª

PIAMONTE, 23

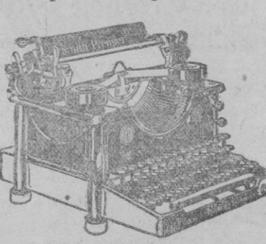
APARTADO 444.—MADRID

Representante en Segovia

Maximino Mucio Pascual

SAN FRANCISCO, 10, 2.º

TELEFONO 19



GANGA

De venta, en muy buenas condiciones, de una casa con gran corral y cobertizos, junto carretera estación, propia para almacén. Para informes, en esta Administración.

Lea usted EL ADELANTADO

INFORMACIONES COMENTADAS

Tres reivindicaciones de España

Por Dioniso Pérez

leyendo estas documentadas informaciones cablegráficas aparecidas en «La Prensa», el gran diario hispano de Nueva York, pienso ya en mis lectores de más de cuarenta años. Sólo ellos, venciendo el horror que todo español tiene a «hacer memoria» a recordar el pasado, a encontrar en la evocación de los sucesos de que fuimos causantes, actores o testigos consentidos una lección aprovechable, a hacer, en suma, examen de conciencia, podrán saborear la emoción intensa de considerar a España reivindicada de agravios que se le hicieron.

Imaginad que hacemos resurgir ante nuestra vista el desfile trágico de los días de 1896 y 1897. Una gran nación—mejor dicho, entonces no era más que una nación grande—, los Estados Unidos, suponiendo en riesgo el equilibrio político del Pacífico, pide cuentas a España por su acción colonizadora en los archipiélagos filipino, mindanés y joloano. Habían transcurrido casi cuatro siglos desde que Magallanes y Elcano constituyeran el derecho español en aquellas remotas tierras, y en tantas centurias España no había logrado, ni intentado casi, transformar las bárbaras razas que se incorporaron a la Historia asesinando a su descubridor. Apenas en la Isla de Luzón había realizado una labor civilizadora, y esto, en las lindes costeras, donde codicia del comercio encontraban fácil acceso y provechosa satisfacción. Las Islas de Mindanao y Joló, en cambio, con su casi un millón de habitantes y su extensión territorial de casi dos mil millas cuadradas, permanecían independientes, bajo el dominio íntegro de sultanes indígenas que mantenían en sus varios pueblos de distintas razas, la antropofagia, la esclavitud y la piratería y que tenían a los gobernadores que España enviaba encerrados en los fortines construidos en la costa. Invocando esta desidia, esta incuria, este abandono, esta incapacidad colonizadora del Estado español se arrebató a España la soberanía de sus archipiélagos en el Pacífico, después de someterla a la dura prueba de aquella insurrección general en que tregalos, insurrectos, visayas, aetas y demás razas, alucinadas por una promesa de independencia que aún no se les ha concedido, eran instrumentos del desajuste político yanqui.

No se quería advertir que en los demás dominios coloniales del dilatado Océano Pacífico acontecía un hecho semejante. No ya en las posesiones de Holanda, sino en las de Inglaterra y Francia, el genio colonial de los europeos no había acertado a crear un centro de espiritualidad e intelectualidad como Manila. Se ha reconocido luego en los mismos Estados Unidos, que de ninguna colonia oriental se había producido una tan numerosa, variada, interesada bibliografía como la que España había logrado hacer de Filipinas, tanto científica como literaria, compuesta de millares de obras, algunas monumentales como la famosa «Flora» del padre Blanco y como las colecciones de estudios meteorológicos que superaban a todo cuanto habían producido todos los Observatorios astronómicos del mundo.

No había en el Pacífico dominio colonial que no tuviera como el de España, zonas vírgenes y zonas independientes, millares de kilómetros sin vías de comunicación y sin acceso a los extranjeros, sultanatos indígenas, antropofagia, esclavitud, piratería, sacrificios humanos y otras manifestaciones de la barbarie ancestral. Sólo a España, sin embargo, se le empleó y afrontó ante el mundo.

Han pasado treinta y cinco años; siete lustros, cuyo progreso ha sido más rápido, más eficaz que los dos centenares de años del XVIII y del XIX, en que España y las demás potencias europeas pudieron atender a la colonización del Pacífico. En estos treinta y cinco años se ha posei-

do dos herramientas de insuperable valor para la colonización: el automóvil y el aeroplano. Con estos medios de transporte, de aprovisionamiento, de destrucción, se ha vencido a los desiertos del Sahara, de Libia y de Siria. No queda, en realidad, a la acción colonizadora obstáculo geográfico insuperable que vencer. Hasta la cumbre del Eberedí, el techo del mundo, está a punto de rendirse a la osadía europea.

Queda, sin embargo, un bastión que tomar; unas razas indómitas que vencer. Aquellas de Joló y Mindanao que España no había llegado a someter a su soberanía. El dominador yanqui, que ha dispuesto sin cuenta de oro que España no tenía, de escuadras más poderosas que las que destruyeron e incendiaron nuestros miserables buques de madera en el arsenal de Cavite, de constabularios reclutados en todos los antros de perversión del mundo amarillo y del mundo cobrizo a tres dólares por cabeza, hace cada año la guerra que buenamente le dejan hacer los sultanes mandayas y subanos... ¡Y qué guerra! Si nuestro general Arolas en 1886, cuando con ochocientos hombres y unas viejas bombardas de hierro, conquistó May-Bang y Parang-Parang, hubiera empleado los procedimientos de guerra que hoy se emplean, ¡con qué airada indignación rasgarían sus vestiduras de fariseos los sealmentales y puritanos yanquis! Así, el 24 de Octubre pasado, reanudando la guerrita de esos

los años contra los sultanes o joloanos se intentó la toma de Tuyangán con todo el aparato bélico de una gran película: autos blindados, aeroplanos, bombarderos y gases asfixiantes... Y he aquí los cablegramas de «La Prensa»: «Se hizo gran mortandad... Muñeres y niños... Los foragidos sultanes—foragidos los llama el correspondiente informador—preferieron dejarse despedazar y exterminar antes que abandonar a la furia de los constabularios, sus compañeras de amor y los frutos de bendición que Dios había otorgado a sus hogares... Y esto a los treinta y cinco años de haber puesto a España en la picota, acusándola de crueldad porque combatía a sus enemigos con campos de concentración, por ejemplo, como los que Inglaterra creaba en el Transvaal y los que luego habían de encerrar rebeldes humanos en Bélgica, en Alemania, en Francia...»

¿Vale la pena de pedir un juicio histórico para lograr otra reivindicación...? Ved, es el 21 de Octubre... Cada año una estatua monumental, alzada en Londres sobre alta columna como si la elevara el anhelo de dominar al mundo, se ve cubierta de coronas llegadas de todas partes del Imperio británico... Es la estatua de Nelson. Ante ella con músicas, con discursos, con vítores conmemoran los ingleses el «Día de Trafalgar». En España no se conmemora ya ninguna fecha histórica, ninguna bravuonería militar, ni San Quintín, ni Pavía, ni apenas Bailén siquiera. Para no amargar la camaradería con el pueblo francés, Madrid renunció al comenzar el siglo a su típico «Dos de Mayo», castizo y chulesco. Respecto a Trafalgar, como respecto a tantos otros sucesos históricos, España podría pedir sino que se le reivindicara, que se le inhibiera. En aguas de Trafalgar estuvo el Estado; el monarca y sus validos y sus funcionarios; no estuvo la nación... Estuvo el Estado español, alucinado, seducido, atraído por una potencia extranjera... ¿Cómo no imaginar que este intento de reivindicación fuera lección oportuna que importaría mucho a España conocer y estudiar...?

En pocas palabras, otra reivindicación... Camino de presidio, condenado, además a pagar una indemnización de ciento setenta millones de pesetas aproximadamente, va el sueco Sen Huld, uno de los colaboradores del financiero Ivar Kreuger... En su proceso ha firmado un contrato y varios recibos que prueban o in-

tentan probar que en 1925 estos geniales simuladores habían pagado al Estado español doscientos millones de pesetas, como precio del monopolio de cerillas fosfóricas que se le iba a otorgar... Esta suma ha figurado como exacta desde 1926 en los balances de una sociedad llamada «Continental Investment», sin que el ministro español en Estocolmo, reclamara de Ivar superchería, si la era. En el proceso nadie ha aportado el testimonio claro de España... Y no sólo de incapacidades coloniales y de batallas perdidas debe reivindicarse a la nación, sino también del más dañino estrago que la causan las torpezas y las inconsciencias de sus financieros...

El auditor de Canarias ha ordenado que el sumario pase a la jurisdicción militar. En cambio, el juez de Santa Isabel ha requerido la inhibición militar, pidiendo que el sumario pase a la jurisdicción ordinaria. El traslado del sargento Castilla

En el mismo vapor correo «Legazpi» se trasladará a Canarias, debidamente custodiado, al sargento Castilla.

Será puesto a disposición de la autoridad, que se encargue del sumario.

Del Gobierno civil

Cuarta lista de donativos

Con destino a la suscripción abierta en el Gobierno civil para aliviar la crisis de trabajo, se han impuesto en la cuenta corriente, abierta al efecto en el Banco Castellano, las siguientes cantidades: Suma anterior 4.556,54. Don Nicolás Martín, 25 pesetas; don Ventura Contreras, 2; don José Carretero y obreros, 113; hijos de Marcos Vargas y obreros, 30; don Juan Vell, 25; don Agustín Santamaría, 25; don Ricardo Martín Gómez, 15; obreros de don Ricardo Martín, 7; El Adelantado, 32; don Napoleón Maitrera, 25; don Germán de la Fuente, 7; don Matías Costa, 2; don Genaro Tejerizo, 10; don Mariano Cereceda, 20; obreros de don Amando Escorial, 15; don Amando Escorial, 50; don Aurelio García, 15; don Andrés Reguera, 25; director de la Clínica militar, 16,50; don Samuel González, 37,50; Círculo Mercantil, 50; Distrito forestal, 59; don Gregorio Nieto, 5. Suma y sigue 5.177,54.

Se entabla competencia entre las jurisdicciones civil y militar

Madrid, 21.—En la Dirección de Marruecos y Colonias se ha recibido un radio, comunicando que el vapor correo «Legazpi» salió para Bata con objeto de recoger carga y pasaje. Empezará el viaje de regreso a la Península el 24 al 25 del actual. Se dice en este radio que el cadáver del gobernador asesinado, señor Sotoca, después de perfeccionado el embalsamamiento, se encuentra en buen estado. El gobernador interino ha comunicado que todos los gobernadores de las Colonias extranjeras le han dado al pésame y el de la ecuatorial francesa, señor Antonelli, ha regado que se transmita el pésame al Gobierno.

Se intentaba hacer descarrilar el tren en que viajaba M. Herriot

Nantes, 21.—Ayer mañana se recibieron noticias de un atentado cometido cerca de la estación de Chantocé, de la línea París-Nantes, en la vía férrea, por la que debís pasar un tren que conducía a Nantes al presidente del Consejo, señor Herriot. Los carriles habían sido levantados algunos metros. El tren presidencial, que pudo detenerse a tiempo, hubo de estar parado durante cincuenta minutos, hasta recomponer la vía. La información ordenada por el ministro de Obras públicas, señala que la rotura de los raíles de la línea de Nantes, por la que debía pasar el tren presidencial, fué debida a una explosión, probablemente de dinamita. Un tren omnibus había de pasar a las 6,30 por el lugar del atentado. De manera que si éste no hubiera sido advertido a tiempo hubiera descarrilado dicho tren antes de llegar el que conducía al señor Herriot.

Manifestaciones del ministro de Obras públicas

París, 21.—El ministro de Obras públicas ha dicho que ignora si se trata de un atentado contra el presidente del Consejo o de una manifestación encaminada a llamar la atención sobre los autonomistas bretones. París, 21.—El embajador de España, señor Madariaga, que actualmente se encuentra en Ginebra, ha encargado al señor Aguinaga, ministro condejero de la Embajada de España en París, que vaya al ministerio de Negocios Extranjeros a expresar la simpatía del Gobierno español, que se felicita de que el presidente, señor Herriot, haya salido ileso del atentado de la línea París-Nantes.

El partido republicano conservador al pueblo de Encinillas

Ayer se desplazó una comisión del Frente juvenil del partido republicano conservador, al pueblo de Encinillas, con objeto de celebrar un acto público de propaganda política. A tal efecto, el acto, rebosante de público, dió comienzo a las cuatro de la tarde, ocupando la tribuna pública, para presentar a los oradores don Augusto González, quien, en primer término, concedió el uso de la palabra a don J. S., por el partido, que hizo un elogio de don Miguel Maura, se ocupó de la política nacional y finalizó su discurso haciendo un llamamiento a los vecinos de Encinillas para que se afilien al partido conservador. Fué muy aplaudido.

Don Moisés Sanz indica el erróneo motivo del triunfo de las izquierdas en España. Ensalza la figura del señor Maura, en cuanto a republicano y como gobernante. Habla de la política seguida hasta la fecha en el actual Gobierno, al cual ataca, diciendo que no debe consentirse en España una matización de leyes socialistas porque esto traerá el caos, si no lo remedia, una unión de derechas que contrarreste el avance de las izquierdas. Hace un llamamiento a las juventudes del pueblo de Encinillas para que formen un solo frente. Al terminar fué muy aplaudido.

Don Jesús Hernández Gil, presidente del Frente juvenil del partido republicano conservador, inicia su discurso haciendo lo la apología de las juventudes españolas, las cuales, estando suficientemente capacitadas para comprender el beneficio de su intervención en la política, no lo hacen. Detalla lo que a su criterio debe ser el sufragio universal, en cuanto al voto en particular y sobre todo en los pueblos agrícolas. Trata de las izquierdas, a las que ataca. Habla del comunismo ruso y del plan quinquenal, de la utopía del programa socialista, en cuanto a la práctica de su aplicación. Dice que los socialistas se retirarán del Poder, para no ser en lo sucesivo más que un partido de oposición.

A las extremas derechas, dice que el mundo avanza y que es necesario que en el progreso de la vida progresen también el campo de la vida pública. Termina su discurso expli-

El auditor de Canarias ha ordenado que el sumario pase a la jurisdicción militar. En cambio, el juez de Santa Isabel ha requerido la inhibición militar, pidiendo que el sumario pase a la jurisdicción ordinaria. El traslado del sargento Castilla

En el mismo vapor correo «Legazpi» se trasladará a Canarias, debidamente custodiado, al sargento Castilla.

Será puesto a disposición de la autoridad, que se encargue del sumario.

Del Gobierno civil

Cuarta lista de donativos

Con destino a la suscripción abierta en el Gobierno civil para aliviar la crisis de trabajo, se han impuesto en la cuenta corriente, abierta al efecto en el Banco Castellano, las siguientes cantidades: Suma anterior 4.556,54. Don Nicolás Martín, 25 pesetas; don Ventura Contreras, 2; don José Carretero y obreros, 113; hijos de Marcos Vargas y obreros, 30; don Juan Vell, 25; don Agustín Santamaría, 25; don Ricardo Martín Gómez, 15; obreros de don Ricardo Martín, 7; El Adelantado, 32; don Napoleón Maitrera, 25; don Germán de la Fuente, 7; don Matías Costa, 2; don Genaro Tejerizo, 10; don Mariano Cereceda, 20; obreros de don Amando Escorial, 15; don Amando Escorial, 50; don Aurelio García, 15; don Andrés Reguera, 25; director de la Clínica militar, 16,50; don Samuel González, 37,50; Círculo Mercantil, 50; Distrito forestal, 59; don Gregorio Nieto, 5. Suma y sigue 5.177,54.

LAS PRIMERAS DIFICULTADES

Por Adolfo Marsillach

Ya se han presentado las primeras dificultades acarreadas por el Estatuto. Ha estallado la guerra civil en la Universidad de Barcelona, en el seno del claustro y entre los estudiantes.

Sabido es el empeño que pusieron los diputados catalanes al discutirse el artículo 7.º, título II del proyecto de Estatuto en que fuese concedida a Cataluña la Universidad catalana independiente de toda fiscalización del Estado. Pero no consiguieron más y fué mucho, pues el Estado no puede desentenderse de la enseñanza, sino que es la Generalidad lo que propone, el Gobierno de la República podrá otorgar a la Universidad de Barcelona un régimen autonómico. En tal caso se organizará como Universidad única, regida por un Patronato que ofrezca a las lenguas y a las culturas castellana y catalana las garantías recíprocas de convivencia en igualdad de derechos para profesores y alumnos.

En plata: la Universidad bilingüe fiscalizada por el Estado.

Abierto el curso universitario, unos catedráticos catalanistas sometieron a la votación del Claustro la petición al Gobierno de la Universidad autónoma de acuerdo con lo estatuido. A esta proposición se presentó otra de no haber lugar a deliberar, triunfando por gran mayoría de votos.

Hay que consignar que la propuesta de los catedráticos catalanistas no fué rechazada por oposición al catalanismo, sino teniendo en cuenta las dificultades que ofrecería para el normal funcionamiento de la enseñanza en una Universidad autónoma, pues no se disponen de suficientes profesores que puedan explicar en catalán y en castellano, ni de libros de texto en aquel idioma.

La primera batalla cultural la han perdido, como se ve, los catalanistas, y como esto ha puesto de mal humor a profesores y estudiantes separatistas, está que arde la Universidad de Barcelona. No hemos llegado aún a las broncas y a los linternazos, pero se llegará. No faltarán quienes soplen en el fuego de la discordia y se convierta nuestra Universidad en una Troya. Si de ella, de la Universidad, no salen buenos doctores, es posible que produzca expertos guerreros. Se contará con ellos para futuras gestas marciales y batallas como la de Prats de Molló, tan bien planteada, dirigida, empezada y terminada, sin efusión de sangre por ese genio de la guerra sin tregua, llamado don Francisco Maciá.

Si la Universidad catalana, los profesores catalanistas hacen lo que pueden para que al menos lo parezca. Explican en catalán, dejando a los auxiliares que lo hagan en castellano a los alumnos no catalanes.

También examinan en catalán, lo que es causa de que aquellos estudiantes catalanes que han estudiado en textos castellanos, al traducir esos textos al catalán estén premiosos, no encuentren la palabra justa, se hagan un lío y se les suspenda.

Yo he tenido la curiosidad de asistir a algunos de estos exámenes bilingües y me han dado pena los alumnos y me han indignado los profesores. Estos si no examinan en castellano, no sólo es porque no les da la gana, sino por esto y por hacer política separatista, sin importarle el perjuicio que ocasionan a la juventud docente.

Todo hace sospechar que la Uni-

versidad de Barcelona con el Estatuto irá de mal en peor. Rivalidad entre el profesorado y rivalidad entre los escolares. Aquello será un guirigay. Unos explicarán en castellano, otros en catalán y los estudiantes tendrán preferencia por este o aquel idioma. Esto dará lugar a peleas, a conflictos, a malestar y el resultado será en perjuicio de la enseñanza.

En la Administración de Justicia ocurrirá algo parecido, o mejor dicho, ya está ocurriendo. Unos abogados informan en catalán, ante magistrados que no les entienden, y otros en castellano. En las secretarías se reciben escritos en uno y otro idioma. Una delicia y un gran entorpecimiento. Con los años esto irá desapareciendo, pues ya se darán maña los gobernadores de Cataluña en ir limpiando de castellanos los Juzgados y la Audiencia. De la Universidad también serán eliminados los profesores no catalanes. Pero antes esto no sea un hecho, hay para tiempo.

Da modo que tenemos risa para rato.

Risa y dolor.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

Teatro Cervantes MAÑANA, MARTES CINE SONORO a las siete y diez y media Notable película titulada Carnaval Comedia trágico-musical

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MAGICO

desaparecen totalmente callos y duras, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. Entodas partes. 1.60 ptas. Por correo. Farmacia PUERTO, Plaza San Isidro 5.—MADRID

Se venden

cientas obradas de pinar negral, la madera de dos mil pinos en resinación y unos dos mil cabrios aproximadamente, en el coto redondo de «Temeros del Otero». Para tratar, con los guardas de la finca y el administrador don Eugenio Santos, plazuela de Medina del Campo, número 1, Segovia.

Casa

muy a propósito para oficinas y con piso independiente para conserje, se alquila en la calle de San Juan, número 14. Dirigirse a Francisco Contreras, San Juan, 10.

La verdadera «Segoviana»

Pensión completa, 7 y 8 ptas. JOSE GOMEZ (el Chiclanero) Caños, 6, 2.º, entre Isabel II y Costanilla de los Angeles TELEFONO Y CUARTO DE BAÑO MADRID

Se vende

en Otero de Hierros un piano manubrio con música nueva. Para tratar, con Emilio González, José Zorrilla, 82, ultramarinos (Segovia).

Se vende

una vaca suiza, recién parida del segundo parto, de buena producción. Para tratar, con Mariano Chamorro, en Martín Muñoz de las Posadas.

Se traspasa el bar Tangolio

El mejor situado del pueblo, gran ocasión, selecta clientela, facilidades. Para tratar, con su dueño, M. Camarero, en Santa María de Nieva.

Se traspasa

La antigua y acreditada

Gacharrería «LA CAMPECHANA» Razón, en la misma, Isabel la Católica, número 9 SEGOVIA

Ama de cría

se ofrece para criar en su casa o en casa de los padres de la criatura. Razón, Bienvenida Sanz Arribas, en Nava de la Asunción.

Se vende

un choto y una chota, de ocho y diez días. Razón, en la lechería de las Cuatro Calles, Segovia.

ALMACEN DE PESCADOS

Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios:

Table with 2 columns: Name of fish and Price per kilo. Includes Merluza, Congrio, Besugo, Pasaquilla grande, Idem terciada, Lengüadas, Lengüadinas, Sardinas, Almejas, Mero.

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia

GRAN FERIA DE TODA CLASE DE GANADOS TITULADA DE SAN ANDRES EN TUREGANO (SEGOVIA) Durante los días del 30 del corriente mes al 10 de Diciembre próximo se celebrará en esta villa la tradicional y acreditada feria titulada de SAN ANDRES. A esta feria tan renombrada y conocida por todas las regiones de España concurren con toda clase de ganados y con especialidad de las clases mular, caballar, vacuno y asnal, verificándose gran número de transacciones. Para la venta de artículos en la vía pública deberán ser solicitados los puestos a este Ayuntamiento para su normal colocación y debida organización, significando no existir por concepto alguno impuesto municipal. Para solaz y distracción de cuantos a ella asisten, se celebrarán variados festejos, iluminaciones, conciertos y bailes en el paseo de la Plaza de la República, amenizados por esta banda municipal; funciones de teatro, actuando la compañía de comedias y dramas que dirige Carlos Jiménez, procedente del teatro de la Latina, de Madrid. Cuantos se presenten con ganados, deberán venir provistos de la guía sanitaria de éstos, en evitación de trastornos y gastos. Turégano, 18 de Noviembre de 1932. El alcalde, José Muller. El secretario, Julio Romeo.

IMPRESINTA DE EL ADELANTADO DE EL ADELANTADO LA PRIMERA EN IMPORTANCIA ENTRE LAS DE CASTILLA LA VIEJA Pídalo a su imprenta, si desea que ellas le den favorable idea de la prosperidad de su negocio, y del buen gusto de V. al establecerlo, o personas con quien V. sostiene correspondencia.

Notas de La Granja

UNA VOZ DE ALARMA

El ilustre Ortega y Gasset dijo no ha mucho «que le dolía la República». Parodiando al gran pensador, yo también digo que «me duele La Granja». ¡Y de qué formal!

Después de un lapso de tiempo bastante largo, ha pocos días que volví a mi pueblo como siempre, con la esperanza de una renovación; y como siempre, me he sentido defraudado. ¡Todo sigue igual, quizás, quizás... un poco peor.

El problema de La Granja siempre ha sido para mí un problema de carácter, de falta de carácter, y cuando salí la última vez de ella, me hice la ilusión de que empezaba a tenerlo. ¡Cuán equivocado estaba...!

Al llegar me he dado cuenta... Se habían creado unas agrupaciones políticas y la gente parecía que comenzaba a interesarse por sus propios asuntos. Se rumoreaba por lo bajo —en La Granja nadie se atrevió a hablar nunca de viva voz— y en aquellos silenciosos rumores se hablaba de una próxima petición de mejoras de carácter individual y general... Me marché con la impresión, como decía más arriba, de que aquello empezaba a vivir.

Mi desencanto ha sido muy grande, he encontrado lo de tantas veces—politiquilla rastrea y repugnante, personalismos, ese forcejeo de que si tú, de que si yo, etc.—todo eso que termina por agotar las fuerzas, si es que antes no hay alguien que se dé cuenta de la realidad; de esa realidad que ahora nos amenaza más que nunca, porque la riqueza de La Granja ha excitado demasiados apetitos.

Recientemente hemos tenido una prueba... Todos los periódicos han dado cuenta en grandes caracteres de una reunión de representantes de los pueblos que integran la Comunidad y Tierra de Segovia, presidida por el alcalde de la capital, de las conclusiones salidas de esa reunión y entregadas a los Poderes públicos

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión gestora

Anteayer sábado, bajo la presidencia de don Segundo de Andrés, y asistiendo los señores Cano (don Tomás), Herrero, Carretero y Linage, el secretario de la Corporación señor Antonio y el interventor, señor Chiochilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos:

Nuevo diputado
Se da cuenta del nombramiento de don Antonio Linage para miembro de la Comisión Gestora, y la Comisión acuerda ver con agrado el nombramiento y que tome seguidamente posesión del cargo.

Beneficencia
Se acuerda participar al señor gobernador ordene al vecino de esta ciudad, Mariano López, que se persone, lo antes posible, en los Establecimientos provinciales de Beneficencia para que recoja a sus hijos Rafael, Margarita y María.

—Se autoriza al director de los citados Establecimientos para que haga entrega de la niña Anselma Cezezo a su padre, según solicitud.

—Se inscriben en el correspondiente turno de subsidio de lactancia las peticiones de Ambrosia Martín, de Marlín Muñoz de las Posadas, y Daniel Santos, de Segovia.

—Se accede al ingreso de Eustraquía Yagüe en un departamento de observación.

—Se autoriza al director de la Beneficencia para que haga entrega del niño Domingo Hernández a su madre, según solicitud.

—La Comisión queda enterada del ingreso en la sala de observación del Hospital provincial de Madrid, de la enferma Victoria de Andrés, de Torre Val de San Pedro.

—Se acuerda solicitar de la Delegación de Hacienda el importe del líquido imponible que satisface Mauricio Sanz, antes de resolver en la petición de dicho señor, que pretenda se le releve del pago de una peseta diaria por la estancia que su hijo Isidoro Sanz, causa en el manicomio de Ciempueces.

Subvenciones
Se desestima la petición del presidente de la Cantina Escolar de San Ildefonso, que solicitaba alguna subvención con destino a dicho Centro.

Incapacidades
Se examinó una denuncia presentada ante el gobernador civil por don Lorenzo Rincón, de Santa María de Nieva, contra don Mariano Pascual Bartolomé, alcalde, don Jesús Martín Sepúlveda, primer teniente alcalde, don Constantino del Barrio, segundo teniente de alcalde, y don Pacífico

alquiler para instalar dicha escuela, y la Comisión acuerda que no es posible acceder a lo solicitado por tratarse de una casa del Hospicio.

Representación
Se designa al señor Linage para que, en representación de la Diputación de Segovia, forme parte, como vocal, de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

12 PESETAS

por un trabajo diario, fúcil de escritura. Solicitamos (localidades provinciales) personas activas, dispongan ratos libres.

APARTADO 10.009.—MADRID

LA JORNADA DEPORTIVA DE AYER

El Madrid bate al Valladolid por 5-1

Deportivo, 3; Sevilla, 2
Madrid, 21.—En el campo del Pinar fué batido ayer el Sevilla por el Deportivo madrileño (3-2).

Madrid, 5; Valladolid, 1
En Chamartín se enfrentaron ayer el Madrid y el Valladolid.

El primero marcó tres tantos en el primer tiempo. Fué el primero un remate de cabeza de Lascano a un centro pasado de Olaso. El segundo, de Hilario, al lanzar un «penalty» con que se castigó justamente una zancadilla de Luisón a Lascano cuando el pamploñico, embalsado, se disponía a fusilar a Irigoyen. El tercero fué un remate de León a un buen pase de Bestit, después de un centro de Olaso. El «goal» del Valladolid se marcó también en este tiempo, y cuando suponía la igualdad a uno. Una jugada embarrulada de la defensa blanca dió origen a que Sañudo se colara, impulsando el balón por encima de Zamora, cuando éste se disponía a enviar el tanto.

Mayor aún fué el dominio de los merengues en el segundo tiempo, pero también fué mayor el desahucio de la delantera en los remates. El cuarto tanto fué un «regalo» de Hilario a Bestit, que éste aprovechó oportunamente. Y el quinto, ya en las postimerías, se debió a un gran tiro de Olaso.

Alineaciones:
Madrid: Zamora; Cirico; Lascano; Prats; Ordóñez; Gómez; Lascano, León, Bestit, Hilario y Olaso.

Valladolid: Irigoyen, Ochandiano, Luisón; Gabilondo, Ros, Murube, San Miguel, Susaeta, Sañudo, López, Olaso.

Otros partidos
Sevilla.—Athletic, 0; Betis, 5.
Clasificación
J. G. E. P. F. C. P.

Table with 6 columns: Team, J, G, E, P, F, C. P. Rows include Madrid, Betis, Athletic, Valladolid, Sevilla, Deportivo.

¡NOVIOS!

FONDA DE JOSE OLMEDILLAS
Sobrinos de (El Chiclanero)
Se sirven almuerzos para todas, desde 5 pesetas, y gran

SERVICIO DE AUTOMOVILES
SANTA MARIA DE NIEVA

Unión de Municipios españoles

Sesión del Consejo directivo
Presidida por don Pedro Rico, y con asistencia de la mayoría de los señores consejeros, ha celebrado sesión este organismo, tratando y resolviendo numerosos asuntos de suma importancia para la vida municipal, que afectan a esta clase de organizaciones.

Se dió cuenta de haber sido ejecutados los acuerdos tomados en la última Asamblea de La Coruña, estando ya en tramitación en los ministerios de Hacienda, Gobernación y Agricultura que habían de interesarse estos departamentos, y se trató muy especialmente de la cuestión de los arbitrios sobre los productos de la tierra interesados por el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, acordando insistir en la petición ya formulada por la Unión de Municipios españoles.

También se convino en solicitar del Gobierno se dé representación oficial a esta entidad en todas las Comisiones que tengan por objeto el estudio de problemas y preparación de resoluciones que afecten a intereses o cuestiones municipales, ya que este organismo es la única representación de los Ayuntamientos españoles y un colaborador de los Poderes públicos.

De un modo muy especial se acordó hacer esta solicitud en cuanto se refiera a la Comisión encargada de la redacción del proyecto de Ley municipal.

El señor presidente dió cuenta de estar funcionando la oficina de gestiones, negociado de capitalísima importancia reclamado por la mayoría de los Ayuntamientos en cuantos Congresos y Asambleas se han celebrado; y que esta importantísima innovación, que tanto ha de favorecer a los Ayuntamientos que integran la Unión de Municipios, ha sido confiada a la dirección del prestigioso abogado y diputado a Cortes don César Paig. El Consejo mostró su satisfacción unánimemente.

Otro de los asuntos que ocuparon la atención del Consejo fué la ejecución del acuerdo de la Asamblea de La Coruña referente a la creación de la Escuela de Funcionarios en cuya iniciativa está vivamente interesada la Unión de Municipios Españoles, por ver en ella una garantía para la perfección y progreso de la vida municipal española especialmente en los medios rurales.

Se eligieron representantes de la Unión para la Comisión gestora a los señores siguientes: don Ernesto Ezcoreca y don Benito Valencia representantes de municipalidades, y a don Luis Jordana de Pozas, don Recaredo F. de Valasco y don José Paz Mañoto, por el grupo de técnicos, encargándoles el deseo unánime del Consejo de llevar a cabo su misión con la mayor rapidez posible.

HA MUERTO LA ESPOSA DE DON FRANCISCO BERGAMIN

Madrid, 21.—Anoche falleció la distinguida señora doña Rosario Gutiérrez, esposa del ilustre abogado don Francisco Bergamín.

LAS RESPONSABILIDADES

La vista comenzará mañana martes
Madrid, 21.—El sábado por la tarde preguntaron los periodistas en el Congreso al secretario del Tribunal de Responsabilidades, acerca de los días que podrá durar la vista de la causa por las responsabilidades de gestión, que comenzará mañana martes.

Se ha celebrado por vez primera en el mundo católico la fiesta de San Alberto Magno, doctor de la Iglesia, «el hombre más grande, escribe Cardauns, que Alemania produjo en toda la Edad Media». A España cabe gran parte de esa grandeza, puesto que Alberto se hizo «grande» en la Orden fundada por Domingo de Guzmán, que hizo de Segovia el relicario de su sangre.

Dice Pío XI: «San Alberto, que tanto y con tan feliz éxito trabajó en su vida por establecer conciertos de paz entre las ciudades y los príncipes, entre unos pueblos con otros pueblos y aun entre los simples ciudadanos, se nos ofrece como un tipo perfecto de árbitros de la paz, por la autoridad de que gozaba para aplacar los ánimos excitados, por la fama de su santidad y doctrina, unida a su gran dignidad personal, ennoblecida aún con el sagrado carácter del sacerdocio. En verdad, San Alberto parece realizar en sí la imagen vivida de Cristo Salvador, a quien las sagradas letras saludan como príncipe de la paz.»

Era «graciosísimo», o, como diríamos en castellano, «tenía ángel», poseyendo en grado sumo el conjunto de resortes llamados «dotes oratorias», por los que se conquistan las almas, se apasionan y mueven y arrastran las multitudes. «Las facciones, escribe Wilms, enrabadas en una guerra a vida o muerte, ante las gestiones de fray Alberto aceptaban la paz, y lograba con su palabra lo que no había podido lograr la excomunicación y el entredicho». Predicó durante su vida de fraile, obispo, catedrático y delegado pontificio en casi todos los pueblos de Europa, ante Papas, cardenales, universitarios, gentes del pueblo, adaptándose con arte maravilloso a las múltiples exigencias de auditores tan diversos y complejos. Como profesor universitario clavaba la atención de la volitaria población escolar.

Treinta y ocho tomos en cuarto mayor (Lyón 1890) llenan los escritos catalogados del Doctor Universal y los investigadores afirman que faltan muchos más. Encontramos en ellos tratados completos de Filosofía, Teología, Exégesis, Bíblica, Astronomía, Cosmografía, Meteorología, Climatología, Física, Mecánica, Arquitectura, Química, Mineralogía, Antropología, Zoología y Botánica. Hay también escritos sobre el arte de tejer, de navegar, de agricultura y dramático. «Aunque los tiempos posteriores, decía León XIII, fueron trayendo nuevos incrementos a todo género de ciencias, sin embargo, la profundidad y la abundancia de doctrina de Alberto, que alimentó a Tomás de Aquino y que fué tenida como un milagro por sus contemporáneos, no podrá jamás envejecer.»

En Toledo y Córdoba cultivan los árabes las semillas de la ciencia griega, recogidas en sus conquistas. Avuerros, comentando al Estagirita, fuerce la corriente impresa por San Agustín a la Filosofía ortodoxa. En medio del pánico, que ganó a las Universidades medievales, se yergue sereno y audaz fray Alberto; compulsa el texto aristotélico con la versión directa hecha por el helenista dominico fray Guillermo de Moerbeke; decanta las ideas auténticas; las dá a contextura moral, si vale la frase; orgánicamente las incorpora a la ciencia católica y plasma la Filosofía Escolástica, en cuya cumbre se solazan los grandes alpinistas de la cultura europea. Pulverizando la «unidad del entendimiento», salva el doctor universal la inmortalidad personal, la libertad humana, aventando de Occidente la pereza de molusco, el marasmo fatalista en que vegetan los pueblos musulmanes, y creando el Derecho y la Moral cristianas, que levantan a Europa por encima de las otras partes del mundo y que han sido el soplo vivificador de toda la Historia española.

En la Bula de canonización consignó Pío XI: «Recuérdese su «Suma Teológica», que respira a la vez sabiduría y piedad; su «Comentario al Evangelio de San Lucas», en que se nos muestra como intérprete perito y seguro de las sagradas letras; sus dulces y suavísimos «Tratados de las alabanzas de la Bienaventurada Virgen», en los cuales nos muestra su amor y su afecto ferviente para con la Madre de Dios; sus incomparables escritos sobre el Santo Sacramento del Altar, en los cuales tan espléndidamente se manifiesta su sincera para con Dios y su ardiente devoción para todo cuanto se refera al misterio de la Encarnación del Verbo. Finalmente, no es posible dejar de recordar sus «místicas» lucubraciones, por las cuales bien se ve que había sido elevado por la gracia del Espíritu Santo hasta las alturas de la contemplación infusa y de las cuales

brotó en Alemania en el siglo XIV una hermosa floración de vida mística. Para San Alberto la verdad es una, pero sus radiaciones son innumerables y ninguna es despreciable en el orden del saber, como no son despreciables las más trefes pajeles de oro. Todo lo recoge, porque todo sirve para subir a Dios, para integrar y unificar el saber humano y todo, sanamente interpretado, ayuda al progreso intelectual. No trata de dar el freudismo investigación científica a la interpretación de los sueños, tan vanísima en tiempos anteriores?

En su afán de apabarar conocimientos, fray Alberto no almacena, ni yuxtapone; clasifica y asimila y alquilara con la personal rumia y observación. En sus escritos saltan a los ojos frases como éstas: «Esto lo he observado yo mismo». «Yo mismo lo he visto». Así toma caracteres de verosimilitud lo de la cabeza parlante y el hecho de que en pleno invierno presentara en Colonia al conde de Flandes un jardín en plena floración primaveral.

El 15 de Noviembre de 1280, recibidos los últimos Sacramentos con edificante fervor, sentado en una silla entregó el Creador su espíritu fray Alberto de Lauingen, «que supo todo lo que era posible saber; que ninguna clase de ciencia ignoró; que se le pueda llamar en verdad espanto y milagro de su tiempos».

Decía el Postulador de la causa de canonización, que Alberto «era un guía, un protector, un modelo, especialmente para aquellos que están llamados a ser guías, modelos y focos de luz, con los que otros ven». Por su carácter valeroso y virtuoso el Santo nos demuestra que la idea católica es capaz de producir hombres verdaderamente cristianos y fuertes, creyentes y doctos, francos y constantes, intelectuales y sencillos, sinceros y veraces, humanos y sobrenaturales, que sirven, con una entrega absoluta, a la Iglesia, a su Patria y a toda la Humanidad.

FRAY ANTONIO CARRIÓN (O. P.)

NOTAS DE HACIENDA

Los abogados y la Contribución de Unidades
Por orden del ministerio de Hacienda, de 18 del actual («Gaceta» del 20), se dispone que desde 1.º de Enero de 1933, los abogados consignarán sus ingresos profesionales en un solo libro registro oficial ajustado al modelo que se publica en la misma «Gaceta», cuya apertura deberá ser previamente diligenciada por la Administración de Rentas públicas, en la forma prevista por disposiciones reglamentarias.

La cesación en el ejercicio de la profesión de abogado no eximirá a éste de la obligación de seguir consignando en su libro de Ingresos los que contiúa percibiendo por razones de operaciones profesionales anteriores a aquélla cesación, ni de la de presentar anualmente las declaraciones oportunas a la Administración, a efectos de la liquidación que corresponda.

Hasta 31 de Diciembre del año actual deberán seguir consignándose los correspondientes asientos de operaciones de ingresos en los libros oficiales que actualmente utilizan los abogados conforme a los modelos aprobados por Real orden de 14 de Agosto de 1923, cerrándose tales libros en la fecha indicada, para que puedan servir a los fines de comprobación de las declaraciones que con relación a los ingresos obtenidos en el año 1932 han de formular los dichos profesionales.

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Los estudiantes católicos
Mañana se inaugurará el ciclo de conferencias
Como ya hemos anunciado, mañana, martes, a las siete de la tarde, se inaugurará el ciclo de conferencias organizado por la Federación de Estudiantes Católicos de Segovia. El acto tendrá lugar en la Casa Social Católica (Capuchinos Alta, 7), donde dicha Federación tiene instalado su domicilio social.

Ocupará la tribuna el doctor en Teología y Filosofía, don Teófilo Ayuso, quien disertará sobre el siguiente tema: «Jesucristo y su evangelio».

El interés del tema y la destacada personalidad del conferenciante hacen que el acto se espera con gran interés, habiéndose cursado las correspondientes invitaciones.

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

DOCTOR UNIVERSAL

Se ha celebrado por vez primera en el mundo católico la fiesta de San Alberto Magno, doctor de la Iglesia, «el hombre más grande, escribe Cardauns, que Alemania produjo en toda la Edad Media».

A España cabe gran parte de esa grandeza, puesto que Alberto se hizo «grande» en la Orden fundada por Domingo de Guzmán, que hizo de Segovia el relicario de su sangre.

Dice Pío XI: «San Alberto, que tanto y con tan feliz éxito trabajó en su vida por establecer conciertos de paz entre las ciudades y los príncipes, entre unos pueblos con otros pueblos y aun entre los simples ciudadanos, se nos ofrece como un tipo perfecto de árbitros de la paz, por la autoridad de que gozaba para aplacar los ánimos excitados, por la fama de su santidad y doctrina, unida a su gran dignidad personal, ennoblecida aún con el sagrado carácter del sacerdocio. En verdad, San Alberto parece realizar en sí la imagen vivida de Cristo Salvador, a quien las sagradas letras saludan como príncipe de la paz.»

Era «graciosísimo», o, como diríamos en castellano, «tenía ángel», poseyendo en grado sumo el conjunto de resortes llamados «dotes oratorias», por los que se conquistan las almas, se apasionan y mueven y arrastran las multitudes. «Las facciones, escribe Wilms, enrabadas en una guerra a vida o muerte, ante las gestiones de fray Alberto aceptaban la paz, y lograba con su palabra lo que no había podido lograr la excomunicación y el entredicho».

Predicó durante su vida de fraile, obispo, catedrático y delegado pontificio en casi todos los pueblos de Europa, ante Papas, cardenales, universitarios, gentes del pueblo, adaptándose con arte maravilloso a las múltiples exigencias de auditores tan diversos y complejos. Como profesor universitario clavaba la atención de la volitaria población escolar.

Treinta y ocho tomos en cuarto mayor (Lyón 1890) llenan los escritos catalogados del Doctor Universal y los investigadores afirman que faltan muchos más. Encontramos en ellos tratados completos de Filosofía, Teología, Exégesis, Bíblica, Astronomía, Cosmografía, Meteorología, Climatología, Física, Mecánica, Arquitectura, Química, Mineralogía, Antropología, Zoología y Botánica.

Hay también escritos sobre el arte de tejer, de navegar, de agricultura y dramático. «Aunque los tiempos posteriores, decía León XIII, fueron trayendo nuevos incrementos a todo género de ciencias, sin embargo, la profundidad y la abundancia de doctrina de Alberto, que alimentó a Tomás de Aquino y que fué tenida como un milagro por sus contemporáneos, no podrá jamás envejecer.»

En Toledo y Córdoba cultivan los árabes las semillas de la ciencia griega, recogidas en sus conquistas. Avuerros, comentando al Estagirita, fuerce la corriente impresa por San Agustín a la Filosofía ortodoxa. En medio del pánico, que ganó a las Universidades medievales, se yergue sereno y audaz fray Alberto; compulsa el texto aristotélico con la versión directa hecha por el helenista dominico fray Guillermo de Moerbeke; decanta las ideas auténticas; las dá a contextura moral, si vale la frase; orgánicamente las incorpora a la ciencia católica y plasma la Filosofía Escolástica, en cuya cumbre se solazan los grandes alpinistas de la cultura europea.

Pulverizando la «unidad del entendimiento», salva el doctor universal la inmortalidad personal, la libertad humana, aventando de Occidente la pereza de molusco, el marasmo fatalista en que vegetan los pueblos musulmanes, y creando el Derecho y la Moral cristianas, que levantan a Europa por encima de las otras partes del mundo y que han sido el soplo vivificador de toda la Historia española.

En la Bula de canonización consignó Pío XI: «Recuérdese su «Suma Teológica», que respira a la vez sabiduría y piedad; su «Comentario al Evangelio de San Lucas», en que se nos muestra como intérprete perito y seguro de las sagradas letras; sus dulces y suavísimos «Tratados de las alabanzas de la Bienaventurada Virgen», en los cuales nos muestra su amor y su afecto ferviente para con la Madre de Dios; sus incomparables escritos sobre el Santo Sacramento del Altar, en los cuales tan espléndidamente se manifiesta su sincera para con Dios y su ardiente devoción para todo cuanto se refera al misterio de la Encarnación del Verbo. Finalmente, no es posible dejar de recordar sus «místicas» lucubraciones, por las cuales bien se ve que había sido elevado por la gracia del Espíritu Santo hasta las alturas de la contemplación infusa y de las cuales

brotó en Alemania en el siglo XIV una hermosa floración de vida mística. Para San Alberto la verdad es una, pero sus radiaciones son innumerables y ninguna es despreciable en el orden del saber, como no son despreciables las más trefes pajeles de oro. Todo lo recoge, porque todo sirve para subir a Dios, para integrar y unificar el saber humano y todo, sanamente interpretado, ayuda al progreso intelectual. No trata de dar el freudismo investigación científica a la interpretación de los sueños, tan vanísima en tiempos anteriores?

En su afán de apabarar conocimientos, fray Alberto no almacena, ni yuxtapone; clasifica y asimila y alquilara con la personal rumia y observación. En sus escritos saltan a los ojos frases como éstas: «Esto lo he observado yo mismo». «Yo mismo lo he visto». Así toma caracteres de verosimilitud lo de la cabeza parlante y el hecho de que en pleno invierno presentara en Colonia al conde de Flandes un jardín en plena floración primaveral.

El 15 de Noviembre de 1280, recibidos los últimos Sacramentos con edificante fervor, sentado en una silla entregó el Creador su espíritu fray Alberto de Lauingen, «que supo todo lo que era posible saber; que ninguna clase de ciencia ignoró; que se le pueda llamar en verdad espanto y milagro de su tiempos».

Decía el Postulador de la causa de canonización, que Alberto «era un guía, un protector, un modelo, especialmente para aquellos que están llamados a ser guías, modelos y focos de luz, con los que otros ven». Por su carácter valeroso y virtuoso el Santo nos demuestra que la idea católica es capaz de producir hombres verdaderamente cristianos y fuertes, creyentes y doctos, francos y constantes, intelectuales y sencillos, sinceros y veraces, humanos y sobrenaturales, que sirven, con una entrega absoluta, a la Iglesia, a su Patria y a toda la Humanidad.

FRAY ANTONIO CARRIÓN (O. P.)

NOTAS DE HACIENDA

Los abogados y la Contribución de Unidades
Por orden del ministerio de Hacienda, de 18 del actual («Gaceta» del 20), se dispone que desde 1.º de Enero de 1933, los abogados consignarán sus ingresos profesionales en un solo libro registro oficial ajustado al modelo que se publica en la misma «Gaceta», cuya apertura deberá ser previamente diligenciada por la Administración de Rentas públicas, en la forma prevista por disposiciones reglamentarias.

La cesación en el ejercicio de la profesión de abogado no eximirá a éste de la obligación de seguir consignando en su libro de Ingresos los que contiúa percibiendo por razones de operaciones profesionales anteriores a aquélla cesación, ni de la de presentar anualmente las declaraciones oportunas a la Administración, a efectos de la liquidación que corresponda.

Hasta 31 de Diciembre del año actual deberán seguir consignándose los correspondientes asientos de operaciones de ingresos en los libros oficiales que actualmente utilizan los abogados conforme a los modelos aprobados por Real orden de 14 de Agosto de 1923, cerrándose tales libros en la fecha indicada, para que puedan servir a los fines de comprobación de las declaraciones que con relación a los ingresos obtenidos en el año 1932 han de formular los dichos profesionales.

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Se venden muchos cuadros, apodosados, ruidos, armario lunas, dos mesillas, mesa comedor y cocina, ocho sillas, lavabo y batería cocina. Horas para tratar, de once a una y de cuatro a seis. Perocota, 5, 2.º

Advertisement for 'Elixir Estomacal' by Saiz de Carlos. Includes an illustration of a man and woman, and text: 'Tlo lo descuide... Este ardor de estómago que nota después de las comidas puede ser la viciosa curación inmediata con el ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS VENTA EN FARMACIAS'.